

**MASTER UNIVERSITARIO EN
POLITICA SOCIAL, TRABAJO Y
BIENESTAR**

**UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE
BARCELONA**

Memòria aprovada per la Comissió d'Afers Acadèmics de 20/12/2016

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación

Nombre del título: **Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar**

Rama de adscripción: Ciencias Sociales y Jurídicas.

ISCED 1: Sociología, antropología y geografía social y cultural

1.2 Universidad y centro solicitante:

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

1.3 Número de plazas de nuevo ingreso y tipo de enseñanza:

Número de plazas de nuevo ingreso 2012/2013: 30

Número de plazas de nuevo ingreso 2013/2014: 30

Tipo de enseñanza: Presencial

1.4 Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo de ECTS de matrícula y normativa de permanencia:

www.uab.es/informacion-academica/mastersoficiales-doctorado

1.5 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Pública – Universitat Autònoma de Barcelona

Naturaleza del centro: Propio - Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Profesionales a las que capacita: No procede

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: catalán (50%), castellano (50%).

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar (POSTBI) que se propone en esta memoria es el resultado de la Reforma de los masters universitarios en Trabajo y Política Social y el Master en Investigación en Sociología Aplicada. El primero se viene ofreciendo desde el curso 2006-07 y el segundo desde el curso 2007-2008. Estos Master fueron verificados positivamente por la Comisión de verificación de los planes de estudios del Consejo de Universidades, mediante el procedimiento abreviado.

Estos dos masters se pusieron en marcha con la primera generación de masters oficiales, cuando aún no se habían definido los nuevos grados ni el programa de estudios de doctorado. El grado en Sociología terminará de implantarse por completo en el curso 2011-2012 y los estudios de doctorado en Sociología se han adaptado ya al nuevo decreto, que ha contado con la mención de calidad del Ministerio de Educación.

Corresponde ahora, por lo tanto, realizar algunos ajustes en los dos masters, mediante una fusión a la vez que se establece un perfil profesional e investigador:

- El Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar ofrece una formación avanzada y especializada esencial en un amplio rango de salidas profesionales (consultorías, administración pública, asesorías laborales, asesorías en políticas de igualdad, asesorías en políticas de integración social, asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, fundaciones, Ongs, etc.), que será de interés tanto para los graduados en Sociología como para los graduados en otras disciplinas (Relaciones Laborales, Ciencias del trabajo, Economía, Derecho, Historia, Humanidades, entre otras disciplinas). El Master tiene hoy un indudable interés en un entorno en el cual se valora la interdisciplinariedad y por tanto resulta atractivo como formación complementaria para estudiantes de diversa procedencia.
- El master ofrece herramientas conceptuales y metodológicas fundamentales para quien decida continuar posteriormente su formación con los estudios de doctorado en Sociología. Según el nuevo modelo de estudios de doctorado, los estudiantes necesitarán una formación previa importante, con el fin de poder desarrollar sus tesis doctorales en el plazo requerido.

El Departamento de Sociología de la UAB es uno de los más antiguos y consolidados de España, genera un importante volumen de investigación competitiva y de transferencia, se encuentra muy bien situado en las redes internacionales de sociología, y es por ello un entorno ideal para albergar un master de estas características, que además puede aprovechar la variada oferta formativa de postgrado de la UAB. Igualmente, el departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas que colabora en el Master de Trabajo y Política Social es de los más antiguos y consolidados en la UAB.

Por tanto, la propuesta que aquí se recoge incluye la fusión de los dos anteriores y las siguientes modificaciones con respecto a los dos masters actualmente existentes:

- La fusión comporta un cambio de nombre: pasaría a denominarse **Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar**, que recoge elementos de los dos títulos de los anteriores masters, a la vez que permite aumentar la visibilidad del mismo.
- El nuevo **Master en Política Social, Trabajo y Bienestar** consta de dos vías de especialización
 - o Especialización en **Trabajo y Género**
 - o Especialización en **Integración y Cohesión social**
 - o Estas dos especialidades tendrán una doble opción: investigadora o de profesionalización.
 - o Asimismo, la fusión implica la modificación de las competencias, como se explica más adelante en esta memoria, con el fin de acomodar mejor la experiencia de estos últimos seis años y la demanda del mercado laboral.
 - o La fusión también implica la modificación del plan de estudios, con el fin de ajustarnos a las conclusiones que hemos obtenido de la experiencia en estos últimos años.

El nuevo **Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar** previsiblemente contará con bastantes más estudiantes, como lo demuestra el hecho de que los masters que ahora se fusionan ya contaba un óptimo número de estudiantes: tanto el Master de Trabajo como Política Social como el Master en Investigación en Sociología Aplicada (MISA) han venido teniendo entre los cursos 2006 y 2011 un estimable número de estudiantes. Ahora la propuesta de fusión de Master parece que garantizará un estimable número de estudiantes y permitirá aprovechar la sinergia en la utilización de los recursos humanos y materiales (véase tabla 1.).

TABLA 1. EVOLUCIÓN MATRICULA	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12
Investigación en Sociología aplicada	-	24	15	18	14	20
Trabajo y política social	21	22	13	21	29	27

Proceso de participación, consulta y consenso.

La fusión y la nueva propuesta de Master ha sido discutida y pactada entre el profesorado que ha participado en los módulos de los antiguos Masters, para ello se ha procedido de la siguiente manera:

- En primer lugar, se ha formado una Comisión de Reforma integrada por el coordinador de Masters de la Facultad, por la coordinadora de la Red Egales y por la coordinadora de Políticas Sociales.
- En segundo lugar, se ha formado un Grupo Consultor que se ha reunido de forma periódica. Este Grupo Consultor se ha formado con los coordinadores de los módulos de los dos antiguos Masters y se ha discutido el programa del Master, sus objetivos y contenido.
- En tercer lugar, se ha consultado con la Dirección del Departamento de Sociología y del Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas y con el Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

- En cuarto lugar, se ha presentado y discutido de forma periódica en la Ejecutiva de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- En quinto lugar, se ha presentado y discutido de forma periódica en la Comisión Ejecutiva de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- En sexto lugar, asimismo, hemos consultado a nuestros *patners* de las redes EUROPEAN LABOUR STUDIES y EGALES que nos han mostrado su conformidad.
- En séptimo lugar, también hemos consultado y tenemos convenios firmados con las empresas, instituciones y centros donde nuestros estudiantes harán las prácticas externas.
- Finalmente se ha presentado en la Comisión de Masters de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

2.1.1. Justificación científica, profesional y coherencia del Master.

El nuevo Master en Trabajo y Bienestar es original por su aportación a la especialización de los estudiantes y tiene indudablemente un interés científico, profesional y es coherente con el potencial docente e investigador de los departamentos implicados y de los equipos de investigación que participarán en el mismo.

a) Interés científico del Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar.

Desde hace décadas las transformaciones económicas y sociales han convertido el campo de las políticas sociales, del trabajo y del género en un terreno de **indudable interés científico**. El interés científico de este campo estriba en la necesidad de conocer, describir, analizar y proponer políticas sociales, políticas laborales y políticas de igualdad. Hoy la crisis económica y las reformas del Estado del Bienestar, de los Sistemas de Relaciones Laborales y del Sistema Educativo acentúan el interés científico a tenor de la necesidad urgentes políticas para hacer frente a los problemas de cohesión social, integración social y solidaridad. De hecho ello lo prueba que los equipos de investigación que participan en este master están investigando en este campo y participan en proyectos de investigación competitivos (DGICYT, VII Programa Marco de la Unión Europea, Plan Nacional I+D+i, Instituto de la Mujer, etc.) en estudios sobre el impacto de la crisis económico en el empleo, las políticas de empleo, las tendencias en las relaciones laborales, las tendencias en la reestructuración de los sistemas de pensiones, el desarrollo de las políticas de igualdad, las políticas de inmigración e integración social.

Los miembros de estos equipos han organizado Congresos Internacionales donde se ha debatido las transformaciones sociales derivadas de la crisis económica, por ejemplo, el Instituto de Estudios del Trabajo ha organizado el pasado 1 y 2 de Septiembre el Congreso bianual de la European Industrial Relations in European Countries (EIRC). Los miembros del profesorado que participan en este Master han participado activamente en los Congresos de la European Industrial Relation Association, en los congresos de la ISA (International Sociological Association, etc. Además, desde el año 1994 hemos venido trabajando en el European Industrial Relations Observatgory. A lo que hay que añadir que el profesorado participante ha publicado en revistas de indudable prestigio, como se muestra en el apartado 6.

En segundo lugar, en cuanto a los **estudiantes** se refiere, hay una demanda de especialistas con **formación científica** en el campo de los estudios del trabajo, de las relaciones laborales, de las políticas sociales y de las políticas de integración social.

La necesidad de especialistas con formación científica es perentoria en el corto plazo, como incluso en el medio y largo plazo a tenor de la profundidad de la crisis, las transformaciones sociales y sus fuertes efectos políticos e institucionales sobre la cohesión social. El riesgo de ruptura o quiebra de la cohesión social convierte a este campo de estudios en una cuestión importante, atractiva para los estudiantes y necesaria para el desarrollo de las políticas sociales. Esta demanda de especialistas proviene de la propia administración pública, de los agentes sociales, de los partidos políticos, de centros de investigación, de fundaciones, de institutos de estudios, de asesorías y consultorías.

En pocas palabras, el Master presenta un especial **interés científico** para preparar investigadores que aborden los problemas y el análisis del Modelo Social Europeo, los estudios comparados, las transformaciones del Estado del Bienestar, los cambios profundos en los Sistemas de Relaciones Laborales, los problemas relacionados con las instituciones encargadas de la cohesión social y la integración social.

A ello hay que añadir que el Master también capacitará al estudiante para proseguir estudios de **Doctorado** y formar especialistas con avanzada formación científica. Por ejemplo, hemos estado recibiendo estudiantes de America Latina con becas de la Fundación Ford o bien becas de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional), que primero cursan el Master y después prosiguen los estudios de Doctorado. Nuestra experiencia con los Masters anteriores donde procede el actual pone de relieve que 32 estudiantes han leído tesis doctorales y ha participado en congresos nacionales e internacionales. La participación se ha realizado en Congresos y Seminarios de las asociaciones especializadas, tales, entre otras, como:

- European Industrial Relations Association.
- European Sociological Asociación
- European Journal of Industrial Relations
- Asociación Internacional de Relaciones Laborales.
- SASE (Society for Advancement of Socio-Economic)
- Asociación Española de Sociología.
- Asociación Catalana de Sociología.
- Asociación Española de Estudios del Mercado de Trabajo.

Los resultados de estas tesis han estado publicados en revistas de reconocido prestigio, tales como:

- Revista Española de Sociología.
 - Revista Sociología del Trabajo.
 - Cuadernos de Relaciones Laborales.
 - Política y Sociedad.
 - Revista Internacional de Sociología
 - Revista Catalana de Sociologia.
 - Arxius de Sociologia
 - Transfer: European review of labour and research
 - Socio-Economic Review
 - Journal of Industrial Relations.
 - European Journal of Industrial Relations.
- European Societies

b) Interés académico del nuevo Master fusionado: movilidad de estudiantes.

El ofrecimiento de **movilidad en el marco europeo** es uno de los puntos fuertes que **justifican el interés académico** este **Master Universitario en Política**

Social, Trabajo y Bienestar. Demostrativo del interés académico de este Master es que actualmente estamos participando, desde el Instituto de Estudios del Trabajo y el Departamento de Sociología, en dos redes europeas donde este campo de estudio está consolidado:

- La primera es la red **European Labour Studies** (<http://www.mest-ems.eu/?lang=en>). En esta red tenemos una amplia experiencia de participación, ya que venimos trabajado desde el año 1997 (don antiguo programa de doctorado), y desde el año 2005 con el Master Trabajo y Política Social.
- La segunda es la red **EGALES** (Études Genre et Actions Liées à l'Égalité dans la Société / European Gender And Equality Studies, Lifelong Learning Programme, ERASMUS Curriculum Development Projects, Project nº 502116-LLP-1-2009-1-FR-ERASMUS-ECDSP <http://sites.univ-lyon2.fr/egales/>). Por consiguiente, la propuesta de fusión que hacemos tiene importantes referentes internacionales en los cuales participamos activamente mediante el intercambio de estudiantes, como demostraremos más adelante.

En este sentido compartimos con la red **European Labour Studies** una serie de **módulos comunes** con una orientación focalizada en los estudios comparados, las políticas europeas y con créditos equivalentes al Master Universitario en Políticas Sociales, trabajo y género. Los módulos que compartimos bajo un programa común son:

- Globalización y Modelo Social Europeo.
- Métodos y técnicas de investigación.
- Política Comparada de Empleo en la Unión Europea.
- Políticas de Igualdad Comparada.
- Derecho Social y relaciones laborales comparadas
- Trabajo, género y organización social del cuidado.
- Política redistributiva y Estados del Bienestar Comparados.
- Políticas de Inmigración e Integración social.
- Prácticas Externas.

Estos módulos los volvemos a proponer, con ciertas modificaciones, en la nueva propuesta de Master Universitario en Políticas Sociales, trabajo y género.

Con la red EGALES compartimos también los siguientes módulos:

- Trabajo, género y organización social del cuidado.
- Políticas de Igualdad Comparada.
- Derecho Social y relaciones laborales.
- Prácticas Externas

Dado que esta red es nueva, convenio suscrito en el año 2011, compartiremos los mencionados módulos bajo un programa común.

En este sentido podemos colegir que existe una **transversalidad en los módulos que se imparten en las distintas universidades de las dos redes** y para los cuales hay prevista una política de movilidad de estudiantes (y profesores) en el segundo semestre de cada curso.

Otro aspecto justificativo, de indudable interés, es la formación interdisciplinar que ofrece el Master, esta interdisciplinariedad la aporta la colaboración de los Departamentos de Sociología y de Derecho y Ciencias Histórico-Jurídicas, así como las redes EUROPEAN LABOUR STUDIES y EGALES, que, además, facilitará la movilidad del estudiantado, como demostraremos más adelante. En la movilidad colaboran prestigiosas universidades, como la London School of Economic, la

Universidad de Warwick, la Universidad de Lovaina, la Universidad de Ámsterdam, la Universidad de Milán, la Universidad de Florencia, la Universidad de Lyon, Laussane-Genève, entre otras.

Por otra parte demostramos aquí que hemos tenido movilidad de estudiantes a través de la red European Labour Studies (<http://www.mest-emls.eu/?lang=en>) y el antiguo Master en Trabajo y Política Social, que ahora esperamos continuar. A continuación mostramos la tabla de intercambio de estudiantes a través del Programa ERASMUS, que hemos realizado entre el año 2006 y 2010

TABLA 2. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN LA RED EUROPEAN LABOUR STUDIES. UAB, 2006-2010

UNIVERSIDAD (PAÍS)	CURSO 2006-2007		CURSO 2007-2008		CURSO 2008-2009		CURSO 2009-2010		CURSO 2010-2011	
	IN	OUT	IN	OUT	IN	OUT	IN	OUT	IN	OUT
Louvain (Belgica)	0	1	2	1	1	0	0	0	3	1
Toulouse (Francia)	6	1	4	0	1	0	4	0	0	0
Firenze (Italia)	0	2	1	0	0	0	0	0	4	0
Bremen (Alemania)	2	1	1	0	1	0	0	0	0	1
Milano (Italia)	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0
Warwick (UK)	0	0	1	2	0	1	0	1	0	0
Trier (Alemania)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Ljubljana (Eslovenia)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
London School of Economics (UK)	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Dublín (Irlanda)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Instituto Superior do Ciencias do Trabalho e Empresa (Portugal)	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
TOTAL	10	6	9	5	5	1	4	4	9	2

Ahora en el nuevo Master en Política Social, Trabajo y Bienestar ofreceremos a los estudiantes la posibilidad de movilidad cursando estudios especializados en Trabajo y Género a través de dos redes y bajo un programa común ya descrito atrás en el punto 2.

c) Interés profesional del Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar

c.1) Interés profesional.

El interés profesional de este Master estriba en la demanda de profesionales especializados en el campo de la intervención social, como es el caso de los especialistas que impulsan las Políticas de Igualdad en los convenios colectivos, en las empresas y en las instituciones locales. Este es uno de los nichos de inserción laboral ya contrastados por nuestra experiencia anterior en el Master de Trabajo y Política Social.

c.2) Interés en la formación en especialistas en políticas de igualdad.

Hoy se necesitan especialistas para impulsar la Ley (3/1999) de Conciliación entre la vida laboral y familia y la posterior Ley de 2007 sobre Políticas de Igualdad ha dado lugar a la demanda de especialistas para asesorar a las empresas, a la dirección de Recursos Humanos. Precisamente una especialidad del nuevo Master tiene como

objetivo la formación en políticas de Igualdad y está vinculada a una red europea (EGALES), auspiciada por la Unión Europea con la finalidad de impulsar las cinco Directivas sobre conciliación entre la vida laboral y familiar. Para más detalle véase más adelante la internacionalización de los estudios y la movilidad de los estudiantes, aspectos en los cuales ya tenemos demostrada experiencia.

c.3) Interés en la formación de especialistas en políticas de empleo.

El interés profesional de especialistas en Trabajo y Empleo es hoy también una necesidad creciente para impulsar las políticas de empleo, especialmente aquellas políticas de empleo vinculadas al ámbito local, a los yacimientos de empleo. El interés profesional del Master es indudable para aquellos especialistas en evaluar las Políticas Activas de Empleo que forman parte de la Estrategia Europea de Empleo.

c.4) Interés en la formación en especialistas en políticas sociales y de integración social.

Asimismo, se justifica el Master en Política Social, Trabajo y Bienestar por la creciente demanda de especialistas en el análisis, gestión y evaluación de las políticas sociales, como son: las políticas de integración social de la inmigración, la gestión de la diversidad cultural, las políticas educativas, las políticas de formación para el empleo, las políticas redistributivas.

c.5) Interés en la formación de especialistas en intervención social: La demanda de profesionales, de interventores, analistas, diseñadores de proyectos es hoy de creciente interés para los agentes sociales, para las asesorías sociales, para las agencias de colocación, para asociaciones empresariales, para los sindicatos, para los partidos políticos, para las asociaciones de inmigrantes y, sobre todo, para las instituciones públicas, como son los ayuntamientos, los consejos comarcales, las diputaciones, las comunidades autónomas y para el Estado. Además, el Master presenta un indudable interés científico por cuanto capacitará a los estudiantes para la investigación social avanzada, tanto en técnicas de análisis cuantitativas como técnicas cualitativas. La experiencia del anterior Master en Trabajo y Política Social demuestra que bastantes estudiantes han encontrado trabajo en instituciones especializadas, como son:

- El Observatorio de Empleo de la Comarca del Vallés Occidental,
- Observatorio de Empleo de Mataró,
- Fundación Rafael Campalans,
- Fundación Pau Tarrés,
- Fundación SURT,
- Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya,
- Asesorías Laborales,
- Empresas consultoras,
- Gabinetes Jurídicos, en el Instituto de Estudios del Trabajo,
- Gabinete de Estudios de Comisiones Obreras,
- ICSTA, Diputación de Barcelona (Área de Igualdad)
- Ayuntamientos, servicios de integración social y atención a la inmigración,
- o incluso en las instituciones de la Unión Europea, entre otras muchas salidas profesionales.
- Es más, la red European Labour Studies dispone de una bolsa de trabajo que coordina la Universidad de Milán, conectada con departamentos de Recursos Humanos de Empresas multinacionales europeas.

d) Coherencia del Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar.

d.1) Coherencia con recursos de profesorado especializado.

La propuesta del nuevo Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar es muy coherente con el potencial docente de la Universidad Autónoma de Barcelona, especialmente con el potencial de profesorado del Departamento de Sociología y el Departamento de Derecho y Ciencias Histórico-Jurídicas. Ambos departamentos cuentan con sobrada y reconocida experiencia docente, en este Master participarán 28 profesores y profesoras, entre los cuales se encuentran 8 Catedráticos, 14 Profesores Titulares, 4 Profesores Agregados y 2 Lectores.

d.2) Coherencia con líneas de investigación competitiva.

Asimismo, la propuesta es coherente con el potencial investigador de los equipos que participan en el mismo, y desde los cuales se desarrollan proyectos de investigación competitivos vinculados al Plan Nacional I+D+i, al Programa Consolider, al VII Programa Marco de la Unión Europea, etc. Véase para más detalle la descripción de los equipos de investigación al final, entre los cuales figura el Instituto de Estudios del Trabajo.

d.3) Coherencia con transferencia de conocimientos y conexión con el ámbito profesional.

Además, de los proyectos competitivos, los grupos de investigación que participan en el Master han venido trabajando en convenios que demuestran su capacidad de transferencia al ámbito privado. Precisamente esta vinculación con el ámbito privado (Instituciones públicas nacionales e internacionales ha posibilitado y posibilitará la realización de prácticas de los estudiantes en dichas instituciones, agencias y empresas).

d.4) Coherencia con los recursos del Campus de la UAB: El nuevo Master guarda coherencia y tradición con la docencia que se ha venido haciendo hasta ahora a través del Master en Trabajo y Política Social, así como el Master en Investigación en Sociología Aplicada, que ahora se fusionan.

Por último, esta propuesta de Master tiene coherencia con la oferta formativa de la Universidad Autónoma, donde se imparten grados como son Sociología, Ciencia Política, Relaciones Laborales, Económicas y Derecho que son los potenciales estudiantes que podrán nutrir al Master, además de estudiantes españoles, de otros países europeos y latinoamericanos.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Dentro del Espacio Europeo de Educación Superior los Master que han servido de referencia para la elaboración de esta propuesta de memoria parten de la red de contactos establecidas en torno al INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO y son las siguientes redes en las cuales participamos activamente como miembro de ellas:

En primer lugar nos ha servido de referencia la reforma del **Master in Social Policy and Comparative Studies** de la la Universidad de Bremen (Centre for Social Policy Research), que reorganiza su enseñanza en base a itinerarios: Política social y Estudios laborales europeos, [http:// www.zes.uni-bremen.de](http://www.zes.uni-bremen.de)

Este Master in Policy and Comparative Studies también se imparte en la Universidad de Amsterdam. (<http://www.graduateschoolofsocialsciences.uva.nl/gsss/home.cfm>).

Con ambos Master tenemos en común los dos especialidades que proponemos y los módulos en estudios comparativos en derecho del trabajo, relaciones laborales y Estados del Bienestar.

En segundo lugar, para la **Especialización en Trabajo y Género** ha servido nuestra larga experiencia de colaboración estrecha con la Red European Master in EUROPEAN LABOUR STUDIES, en la cual hemos venido participando de forma activa con el Master en Trabajo y Política Social. El contenido de los módulos son similares en las universidades que participan en esta red. Los estudiantes que cursan el segundo semestre en otra Universidad cursan módulos similares en Derecho del Trabajo, Derecho social, Sistemas de Relaciones Laborales y Género y Trabajo, entre otros.

En dicha red participan catorce Universidades con las cuales hemos venido haciendo intercambio de estudiantes de Masters. Estas son:

- o LSE, London School of Economics; Universidad de Warwick; University College Dublin; Universidad de Lovaina; Universidad de Toulouse; Universidad de Bremen; Universidad de Trier; Universidad degli Studi di Milano; Universidad degli Studi di Firenze; Instituto de Ciencias Sociales y del Trabajo de Lisboa; Universidad de Lubljana; Universidad de Amsterdam; Universidad Autónoma de Barcelona (Master en Trabajo y Política Social) <http://www.mest-mls.eu/?lang=en>, véase también <http://www.emls.unimi.it/index.htm>

Asimismo, también ha servido de referencia la red europea **EGALES** (Études Genre et Actions Liées à l'Égalité dans la Société / European Gender And Equality Studies, <http://sites.univ-lyon2.fr/egales/>) de reciente creación bajo patrocinio europeo, en la cual tenemos un papel activo y está participada por las siguientes Universidades:

- o Universidad de Lyon 2
- o Universidad de Toulouse Le Mirail
- o Universidad de York
- o Universidad ABO Akademie
- o Universidades de Lausanne y Ginebra
- o Universidad de Bucarest
- o Universidad de Bohemia del Sur
- o Universidad Autónoma de Barcelona (Master en Trabajo y Política Social).

En segundo lugar, también ha servido de referencia los siguientes Masters:

- o Master's Degree Program in Comparative Social Policy and Welfare, http://www.uta.fi/isss/masters_programmes/masters_programme_in_comparative_social_policy_and_welfare.html
- o [Sociology: Social Policy and Welfare Management - Lund University. www.lunduniversity.lu.se/o.o.i.s?id=24725&lukas_it](http://www.lunduniversity.lu.se/o.o.i.s?id=24725&lukas_it)
- o [Master Study Programs - Europe Institute for Social Work Berlin www.socialeurope.de/service/master-study-programs.html](http://www.socialeurope.de/service/master-study-programs.html) -

- o [Social Policy and Intervention - University of Oxford
www.ox.ac.uk/admissions/postgraduate.../social_policy_.html](http://www.ox.ac.uk/admissions/postgraduate.../social_policy_.html) -
- o [Social Work and Social Policy : School of Social and Cultural ...
www.sscs.arts.uwa.edu.au/home/social-work-policy](http://www.sscs.arts.uwa.edu.au/home/social-work-policy)
- o [Social Work & Social Policy : Trinity College Dublin, The University ...
tcdlocalportal.tcd.ie/pls/public/staff.detail?p_unit=swsp&p..](http://tcdlocalportal.tcd.ie/pls/public/staff.detail?p_unit=swsp&p..)
- o [Social Policy MA Postgraduate - Courses - University of Central
www.uclan.ac.uk](http://www.uclan.ac.uk) › [Study@UCLan](#) › [Courses](#)
[MSc \(R\) Social Policy](#) | [Research Masters Programmes](#) | [Graduate](#).
www.sps.ed.ac.uk/gradschool/research_masters.../msc_r_social_policy

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Dado que el plan de estudios de los masters actualmente vigente ha sido ya verificado, no se han introducido grandes cambios en los mismos. En todo caso, en la elaboración de esta reforma se ha consultado con los miembros del Departamento de Sociología que participan como coordinadores de módulo de los Masters que ahora se fusionan, con la Comisión de Doctorado del mismo Departamento de Sociología, con de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, con su decano y con el equipo decanal y su Comisión de Master. Además, se ha consultado al Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas, que también participa en el nuevo master, con la dirección del Instituto de Estudios del Trabajo y con los coordinadores de las distintas universidades europeas que participan en las redes European Labour Studies y EGALES.

Asimismo, para la elaboración del Master se ha creado un Grupo de Consulta específica formada por los coordinadores de Masters de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por el coordinador de la Comisión de Masters, por la Dirección del Departamento de Sociología y del Departamento de Ciencias Histórico-Jurídicas, por la Gestora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y por los coordinadores de los módulos.

Durante la fase de elaboración de la memoria de la nueva propuesta de master se ha procedido al análisis de las diferentes propuestas presentadas alcanzando por consenso la estructura de plan de estudios que se presenta.

Aprobación del máster

La memoria del máster fue aprobada por la Comisión de Estudios de Postgrado, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, en su sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2011.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

3.1 Objetivos globales del título.

El Master proporciona una completa formación conceptual y metodológica, necesaria para que los estudiantes puedan analizar y comprender el funcionamiento de las sociedades contemporáneas y en particular las transformaciones y reformas de los sistemas de bienestar, de los sistemas de relaciones laborales y los grandes retos inherentes al proceso de integración en la Unión Europea.

3.2 Competencias básicas

B06 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B07 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

B08 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B09 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

B10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.3 Competencias específicas

E01. Distinguir las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades complejas para analizar los retos fundamentales que plantean para la igualdad y el bienestar.

E02. Diseñar, implementar y evaluar políticas socio-laborales que incidan en la relación entre trabajo, empleo y bienestar.

E03. Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea.

E04. Aplicar el enfoque de género al análisis de la relación entre mercado laboral, cuidados y desigualdades sociales.

E05. Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación sobre los ámbitos de trabajo, género y políticas sociales, utilizando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa avanzadas.

3.4 Competencias transversales

T01. Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.

T02. Proponer soluciones innovadoras y emprendedoras en su campo de estudio.

T03. Trabajar individualmente y en equipo en un contexto internacional y multidisciplinario

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

A. Perfil ideal del estudiante de ingreso:

El **Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar** tiene dos perfiles que se complementan:

1. Estudiantes procedentes del Grado en Sociología y Ciencia Política que buscan profundizar y obtener una especialización profesional, académica e investigadora.
2. Estudiantes con una formación en Ciencias Sociales y Humanidades (Grados de Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales, Economía, Derecho, Antropología, Periodismo, etc.) que buscan una especialización profesional en el ámbito socio-laboral, en la implementación de las políticas de igualdad, de inserción laboral, en las políticas de integración social o bien una formación complementaria para la inserción profesional. Estos estudiantes, que suelen tener una motivación elevada, podrían necesitar cursar algunos cursos complementarios de formación en determinadas materias que se adaptarán en cada caso de manera individual.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de último curso de Grado que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios determinado.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional, una reorientación de su formación o bien iniciar una formación en el ámbito de la investigación.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la red
Las características de los estudiantes de másteres universitarios, hace de este sistema de información el principal canal, ya que es globalmente accesible.

- o La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Universitarios, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de este tipo de estudios y que recoge toda la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
- o Dentro de este portal destaca el apartado de “Información Práctica”, destinado a resolver las dudas más habituales de los usuarios. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres universitarios, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.
- o A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la Universidad y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la Universidad disponen de un servicio de información personalizado, tanto por internet como telefónicamente. Para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.
- o A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención en línea específico para cada uno de los másteres universitarios, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
- Oficina de información: orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres universitarios
 - o La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial, o bien a través del correo electrónico.
 - o La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar on-line toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Estos disponen de un Servicio de Atención Telemática que atiende, de manera personalizada, todas sus consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.
 - o La Universidad dispone de un servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación: se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de másteres universitarios, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del máster universitario que mejor se ajuste a sus intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso

académico que permiten acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres universitarios y de la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

El calendario previsto para realizar estas actividades de promoción se divide en dos subperiodos: para estudiantes internacionales, de octubre a febrero y para estudiantes nacionales de marzo a septiembre.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias por cada titulación en las que se informa detalladamente de los másteres universitarios. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.
- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de stands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los másteres universitarios agrupados por ámbitos de conocimiento y atención personalizada.
- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.
- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.
A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.
A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres universitarios y todos los servicios que facilita la universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres universitarios y de las novedades, periodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que facilitan a la Universidad.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción
Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se

está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.

- o Web de la UAB

En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- o Oficina de información al futuro estudiante

“Punt d’informació” (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

- Centros docentes

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

- Escuela de Postgrado

Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la preinscripción de todos los másteres universitarios que coordina la UAB.

Participa en la difusión de los periodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

C. Procedimientos y actividades de orientación específicos del Centro

El sistema de información y orientación previo a la matriculación son los habilitados por la UAB:

- Información en la página web de la UAB, pestaña Master, donde figura la información de los créditos a cursar, los módulos y su contenido.
- Asimismo, contamos con una dirección de correo electrónico, desde donde el coordinador recibe las consultas de los estudiantes, informa y orienta a los estudiantes.
- Esta información, consulta y orientación también se puede hacer por teléfono, desde el cual el coordinador ofrecerá estos servicios.

- Asimismo, la Facultad organiza cada año charlas de presentación para informar sobre los Masters y orientar a los estudiantes. De esta tarea se encarga el Coordinador de Masters de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Por otra parte, la UAB también organiza sesiones informativas sobre los Másteres, tanto en las Facultades como en la Feria Anual de Estudios Superiores que organiza el Departament de Ensenyament de la Generalitat.

Además de los sistemas de información y promoción generales de la UAB, el master cuenta con una serie de instrumentos específicos, como son las sesiones informativas que se ofrecen a los estudiantes para otros grados, como son específicamente los de Ciencia Política y Relaciones Laborales.

Para la orientación previa a la matriculación se ofrece tutorías colectivas de presentación a los estudiantes, donde se explicará los objetivos del Master, las especialidades y las prácticas profesionales, además de la posible continuación en los cursos de Doctorado. Además, de ello, también se ofrecen tutorías individualizadas.

Calendario y responsabilidades para las actividades de orientación.

- Información sobre el Master: Actividad abierta durante los procesos de pre-matricula: Enero-Septiembre. Responsabilidad: Coordinador del Master.
- Información servicios a los estudiantes: Abierta todo el año. Responsabilidad: Gestión Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
- Presentación de los Master en la UAB: Segundo Trimestre del año: Responsabilidad: Coordinador del Master y Facultad.
- Presentación del Master fuera de la UAB: Abierto todo el año, ferias nacionales e internacionales a las que acude el Servicio de Comunicación de la UAB.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio

(Texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de junio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio 2013, por acuerdo de 9 de octubre de 2013, por acuerdo de 10 de diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de abril de 2014, por acuerdo de 12 de junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de diciembre de 2014, por acuerdo de 19 de marzo de 2015, por acuerdo de 10 de mayo de 2016, por acuerdo de 14 de julio de 2016 y por acuerdo de 27 de septiembre de 2016)

Título IX, artículos 232 y 233

Artículo 232. Preinscripción y acceso a los estudios oficiales de máster universitario

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013)

1. Los estudiantes que deseen ser admitidos en una enseñanza oficial de máster universitario deberán formalizar su preinscripción por los medios que la UAB determine. Esta preinscripción estará regulada, en periodos y fechas, en el calendario académico y administrativo.

2. Antes del inicio de cada curso académico, la UAB hará público el número de plazas que ofrece para cada máster universitario oficial, para cada uno de los periodos de preinscripción.

3. Para acceder a los estudios oficiales de máster es necesario que se cumpla alguno de los requisitos siguientes:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado del EEES que faculte en este país para el acceso a estudios de máster.

b) Estar en posesión de una titulación de países externos al EEES, sin la necesidad de homologación del título, previa comprobación por la Universidad de que el título acredite un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que faculte, en su país de origen, para el acceso a estudios de postgrado. Esta admisión no comportará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que los de cursar los estudios oficiales de máster.

4. Además de los requisitos de acceso establecidos en el Real Decreto 1393/2007, se podrán fijar los requisitos de admisión específicos que se consideren oportunos.

5. Cuando el número de candidatos que cumplan todos los requisitos de acceso supere el número de plazas que los estudios oficiales de máster ofrecen, se utilizarán los criterios de selección previamente aprobados e incluidos en la memoria del título.

6. Mientras haya plazas vacantes no se podrá denegar la admisión a ningún candidato que cumpla los requisitos de acceso generales y específicos, una vez finalizado el último periodo de preinscripción.

Artículo 233. Admisión y matrícula en estudios de máster universitario oficial

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013 y de 10 de mayo de 2016)

1. La admisión a un máster universitario oficial será resuelta por el rector, a propuesta de la comisión responsable de los estudios de máster del centro. En la resolución de admisión se indicará, si es necesario, la obligación de cursar determinados complementos de formación, según la formación previa acreditada por el candidato.

2. Los candidatos admitidos deberán formalizar su matrícula al comienzo de cada curso académico y en el plazo indicado por el centro responsable de la matrícula. En caso de no formalizarse en este plazo deberán volver a solicitar la admisión.

Acceso:

Para acceder al master será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

Admisión

Los estudiantes deberán estar en posesión de una titulación oficial de grado, o equivalente, en algunos de los ámbitos siguientes:

- Ciencias Sociales (Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales, Economía, Derecho, Psicología Social y Ciencias de la Comunicación, y titulaciones afines a las relacionadas)

- Humanidades (Historia, Humanidades y Antropología, y titulaciones afines a las relacionadas)

La admisión la resuelve la rectora según el acuerdo de la Comisión de Master del Centro. Esta comisión está formada por el coordinador los coordinadores de los Masters del Centro.

Los estudiantes, dependiendo de su formación previa, podrán necesitar cursar complementos de formación. La comisión del Máster analizará los estudios previos de acceso al máster y establecerá la necesidad de cursar determinados complementos formativos.

Criterios de selección

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios de prelación:

- Expediente académico (50%).
- Estudios previos en Sociología, Ciencia Política, Antropología, Relaciones Laborales, Derecho o equivalentes (20%)
- Experiencia profesional (*Curriculum vitae*) (10%)
- Nivel de inglés igual o superior al nivel B2 del Marco Europeo común de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa (10%)
- Carta de motivación (10%)

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Específicos del máster

El Master cuenta con varios elementos de apoyo y orientación específicos para los estudiantes matriculados.

En primer lugar la página web de la Facultad es un elemento de apoyo porque aquí figura toda la información académica relevante (horarios de clases, profesorado, programas de los módulos, materiales docentes, etc.)

En segundo lugar, la Guía del estudiante es otro elemento de apoyo y orientación para la matriculación. Este documento, accesible en la web de la UAB, que ofrece orientaciones sobre información esencial para la orientación del estudiante relativa a los objetivos del master, el plan de estudios, las características del Trabajo de fin de master, los métodos de aprendizaje y evaluación, los derechos y obligaciones de estudiantes, profesores y coordinadores y las fechas a tener en cuenta durante el curso.

En primer lugar, una vez pre-matriculados los estudiantes tendrán como apoyo y orientación antes de la matrícula una tutoría colectiva donde se explican las condiciones generales del curso, las normas y obligaciones.

En segundo lugar, una vez matriculados los estudiantes tendrán como apoyo una sesión informativa sobre todos los módulos. Durante la primera semana del curso se efectúa una presentación general de todos los módulos para ofrecer una visión de conjunto a los estudiantes y puedan programar y planificar el curso. En esta tutoría colectiva se orienta sobre las especialidades, módulos optativos, sobre las Prácticas

Externas, sobre la realización del Trabajo de fin de Master y sobre la posible movilidad de los estudiantes.

Y en tercer lugar, los estudiantes matriculados recibirán como apoyo un trato personalizado mediante tutorías individualizadas. Las tutorías individualizadas cuentan con un calendario, con día y hora de visita y consulta donde también se vuelve a informar a todos los estudiantes, así como una consulta por teléfono y por correo electrónico.

Asimismo, también editamos un resumen de los programas de los módulos que se entrega en mano en las tutorías colectivas y en las individuales.

Por ello, todos los estudiantes deben llevar un documento firmado en la cual el Coordinador y/los subcoordinadores autorizan la matrícula del estudiante una vez han pasado por consulta de orientación.

Calendario actividades específicas.

- Actualización página web: cada año se actualiza la información con calendario académico, horarios, periodo de matrícula, etc. Segundo semestre del año: Responsabilidad: Gestión Académica
- Tutoría colectiva: Presentación del Master, normas y reglas de funcionamiento: Primera quincena de Septiembre cada año. Responsabilidad: Coordinador del Master
- Tutorías individualizadas: Septiembre: Una tutoría individual a comienzo de curso con el Coordinador del Master.
- Tutoría módulos docencia: Tutoría individualizada realizada por los profesores de cada módulo: 2 tutorías, una al inicio del curso y otra a finales.
- Tutoría TFM: Las tutorías para el trabajo final de Master se hacen a cargo de dos profesores: a) Orientador metodológico y b) Orientador teórico. Se realizan un mínimo de 3 tutorías: a) Mes de Noviembre; b) Mes de Febrero; c) Mes de Mayo. Todas estas son tutorías de preparación y seguimiento del TFM.

B. Proceso de acogida al estudiante de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, con diferentes acciones que empiezan en el mes de marzo y finalizan en octubre con el inicio de las clases. De este proceso de acogida a los nuevos estudiantes de másteres oficiales de la UAB destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los másteres universitarios. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al máster universitario, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.
- Facilitar a los estudiantes seleccionados una página web específica de información de acceso a la Universidad (admisión, reserva de plaza y matrícula).
En este apartado, los estudiantes disponen de toda la información y documentación necesaria para realizar los trámites previos a la matrícula, así como de los contactos necesarios para realizar los procesos. El enlace web se envía por correo electrónico a todos los estudiantes seleccionados.
- Tutorías previas: en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarles en el

proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.

Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores del máster. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes ya pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.

- Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la Universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios, etc.).

C. Servicios de atención y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la Universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la Universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
- La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de Estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punt d'Informació (INFO UAB)
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier cuestión relacionada con la vida académica, como los estudios, los servicios de la Universidad, las becas, los transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19h.
- International Welcome Point (IWP)
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece los siguientes servicios a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países:

Antes de la llegada

Información y asistencia sobre dudas prácticas (alojamiento, seguro médico, coste de vida, etc.)

Información sobre visados y resolución de incidencias

Guía práctica para los estudiantes internacionales

Asistencia a becarios internacionales de posgrado

A la llegada

Asistencia a todos los estudiantes/profesores/Personal de Administración y Servicios extranjeros e información sobre los primeros pasos a seguir

Registro de llegada para los estudiantes de intercambio

Registro de llegada estudiantes/profesores/ Personal de Administración y Servicios invitados.

Asistencia con procedimientos de extranjería (obtención de la Tarjeta de Identidad para Extranjeros, registro de comunitarios, etc)

Pack informativo (Mapa, guía de conversación, etc...)

Información acerca de jornadas de bienvenida organizadas por otros organismos de la UAB (Unidad de Participación, Servicio de Lenguas, Área de Relaciones Internacionales)

Información práctica

Asistencia a grupos organizados (Study Abroad Programme, visitas internacionales, etc...)

Durante la estancia

Resolución de incidencias y coordinación entre diversas unidades de la UAB

Renovación de la autorización de estancia por estudios

Información y tramitación de autorizaciones de trabajo para estudiantes

Renovación de la autorización de residencia y trabajo

Soporte a becarios internacionales de postgrado

Horario:

-Septiembre y octubre de lunes a jueves de 09:30 a 16:30, viernes hasta las 15h

-Noviembre a junio, de 9.30 a 15:00h y los jueves de 09:30 a 16:30

-Julio y agosto de lunes a viernes de 9:30 a 15h.

3. Servicios de apoyo

- Unidad de Dinamización Comunitaria (Community Involvement)

La Unidad de Dinamización Comunitaria tiene como objetivo fomentar la participación más allá de las aulas, favoreciendo el crecimiento y la consolidación del tejido asociativo y dando apoyo a la representación estudiantil. Además desarrolla una programación estable con la intención de dinamizar la comunidad a través de actividades que trabajan la internacionalización y la creación de redes.

También gestiona una serie de herramientas y recursos con la intención de fortalecer el asociacionismo, para que sean los mismos los mismos estudiantes los que organicen sus propias actividades y las ofrezcan a la comunidad. Se puede consultar el listado de colectivos de estudiantes de la UAB, El Directori.

Actividades dirigidas a estudiantes internacionales:

- Las International Welcome Days son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.
- El Tàndem ofrece la oportunidad de practicar diferentes idiomas y conocer otras culturas y maneras de hacer teniendo una pareja lingüística y

participando en las actividades que se organizan. Es una forma útil de practicar idiomas y de ayudar a otras personas a practicar la lengua que deseen mejorar o aprender.

- Se programan durante el curso varias excursiones por diferentes lugares de Cataluña para que puedas conocer más y mejor la realidad y la cultura catalana, al mismo tiempo que te relacionas con otros estudiantes de intercambio.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Veure Títol III. Transferència i reconeixement de crèdits a l'enllaç següent:
[http://www.uab.cat/doc/TR Normativa Academica Plans Nous](http://www.uab.cat/doc/TR_Normativa_Academica_Plans_Nous)

4.5 Reconocimiento de títulos propios anteriores

No procede

4.6. Complementos formativos.

Como ya se ha indicado en el apartado 4.2, algunos estudiantes, dependiendo de su formación previa, podrían necesitar cursar y superar algunos complementos formativos.

Están exentos de cursar los complementos formativos los estudiantes procedentes de estudios de Ciencias Sociales. Los estudios previos de los estudiantes procedentes de Humanidades serán analizados por la comisión del Máster y se establecerán, en caso necesario, la necesidad de cursar determinados complementos formativos.

Los complementos formativos serán, como máximo, 30 ECTS. Los complementos formativos consistirán en las siguientes asignaturas:

El cambio social y la globalización	6 créditos
Análisis multivariados de datos	6 créditos
Análisis cualitativo	6 créditos
Política Educativa	6 créditos
Relaciones Laborales	6 créditos
Economía de las Políticas Sociales	6 créditos
Sociología de la Cultura	6 créditos
Sociología del Género	6 créditos

Organización docente de los complementos: El coordinador del Master orientará al estudiante en la matriculación de los complementos formativos. La oferta de complementos formativos se nutrirá de asignaturas de otros estudios de Sociología ya implantados.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a “Nivel 2” y “Nivel 3”.

El Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar es de 60 ECTS. El título es indicativo de una formación común para las dos especialidades. Los conceptos de política social y bienestar están presentes en el contenido de diferentes módulos de ambas especialidades. Mientras que el concepto de trabajo figura en un módulo obligatorio común para las dos especialidades. En efecto, las dos especialidades previstas en el Máster comparten, durante el primer semestre, los módulos:

- Globalización y Modelo Social Europeo y
- Metodología y técnicas avanzadas de investigación social

En el módulo Globalización y Modelo Social Europeo todos los estudiantes abordan contenidos de Globalización del Trabajo, estudian los efectos de la globalización sobre los sistemas de relaciones laborales, se estudian los sistemas de relaciones laborales comparando sus transformaciones y las reformas de los mercados de trabajo. Asimismo, se estudian contenidos sobre el Estado del Bienestar Europeo, los modelos de bienestar comparados y sus reformas, las tendencias en las políticas sociales, como el aumento de las políticas asistenciales y otros temas relativos al bienestar. Por tanto, todos los estudiantes comparten un conocimiento y competencias comunes en políticas sociales, trabajo y bienestar. También adquirirán un conocimiento y competencias comunes en el módulo Metodología y técnicas avanzadas de investigación social.

El Máster tiene dos especialidades:

- o Trabajo y Género
- o Integración y Cohesión Social.

- a) La especialidad en Trabajo y Género tiene por finalidad los estudios comparativos sobre las transformaciones del trabajo, las relaciones laborales y del Estado del Bienestar. Esta especialidad está vinculada a la movilidad con dos redes internacionales: European Labour Studies y Egales. La movilidad es optativa para los estudiantes y se hará en el segundo semestre, también recibiremos estudiantes de otras Universidades europeas a través de dichas redes.
- b) La especialidad en Integración y Cohesión Social tiene como objetivo estudiar las políticas de integración social, la inmigración y las políticas educativas.

Ambas especialidades comparten módulos básicos comunes, así como las prácticas externas (aunque con diferentes instituciones según la especialización) y la exigencia de un Trabajo de fin de Master.

La estructura del Master es la siguiente:

- o El estudiante ha de cursar un total de 60 ECTS.
- o Consta de 18 créditos comunes para las dos especialidades, lo que permite tener dos módulos comunes, con un contenido metodológico y teórico-conceptual común.
- o Además, consta de otros 24 créditos obligatorios de especialización.
- o La parte optativa consta de 12 créditos para cada especialidad.
- o El Trabajo de fin de master constará de 6 créditos.

Descripción de la estructura del master

Especialidad:	Trabajo y Género		Integración y Cohesión Social	
Obligatorias	Metodología y técnicas avanzadas de investigación social	9	Metodología y técnicas avanzadas de investigación social	9
	Globalización y modelo social europeo	9	Globalización y modelo social europeo	9
Obligatorias de especialidad	Políticas de empleo comparadas en la Unión Europea	12	Globalización, políticas educativas y desigualdades	12
	Trabajo, género y organización social del cuidado	12	Políticas migratorias, integración y gestión de la diversidad religiosa	12
Optativas Comunes	Derecho social y Relaciones laborales comparadas			6
	Políticas de igualdad entre hombres y mujeres en Europa: trabajo, salud y vida cotidiana			6
	Políticas redistributivas y Estados del Bienestar comparados			6
	Prácticas Externas			6
Trabajo de fin de master	Trabajo de fin de master	6	Trabajo de fin de master	6

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios del Máster	18
Obligatorios de Especialidad	24
Optativos y prácticas externas	12
Trabajo de fin de Master	6
ECTS TOTALES	60

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios comunes	
Metodología y Técnicas Avanzadas de Investigación Social	9
Globalización y Modelo Social Europeo	9
Obligatorios de especialidad	
Políticas de empleo comparadas en la Unión Europea	12
Trabajo, género y organización social del cuidado	12
Globalización, políticas educativas y desigualdades.	12
Políticas migratorias, integración y gestión de la diversidad religiosa	12

Optativos	
Derecho social y relaciones laborales comparadas	6
Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres en Europa: trabajo, salud y vida cotidiana	6
Políticas redistributivas y Estados del Bienestar comparados	6
Prácticas externas optativas	6
Trabajo de Fin de Master	6
ECTS TOTALES	60

Módulos y distribución por semestre
Especialidad: Trabajo y género

Primer semestre				Segundo semestre			
Módulo	ECTS	Carácter		Módulo	ECTS	Carácter	
Metodología y Técnicas Avanzadas de Investigación Social	9	OB	30 OB	Trabajo , género y organización social del cuidado	12	OB	18 OB
Globalización y Modelo Social Europeo	9	OB		Trabajo de fin de Máster	6	OB	
Políticas de Empleo Comparadas en la Unión Europea	12	OB		Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres en Europa: trabajo, salud y vida cotidiana	6	OT	12 OT
				Derecho Social y Relaciones Laborales Comparadas	6	OT	
			Practicas Externas	6	OT		
			Políticas redistributivas y Estados del Bienestar comparados	6	OT		
TOTAL PRIMER SEMESTRE: 30 ECTS				TOTAL SEGUNDO SEMESTRE: 30 ECTS			

Especialidad: Integración y Cohesión Social

Primer semestre				Segundo semestre			
Módulo	ECTS	Carácter		Módulo	ECTS	Carácter	
Metodología y Técnicas Avanzadas de Investigación Social	9	OB	30 OB	Políticas migratorias, integración y gestión de la diversidad religiosa	12	OB	18 OB
Globalización y Modelo Social Europeo	9	OB		Trabajo de fin de Máster	6	OB	
Globalización, políticas educativas y desigualdades	12	OB		Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres en Europa: trabajo, salud y vida cotidiana	6	OT	12 OT
				Derecho Social y Relaciones Laborales Comparadas	6	OT	
			Practicas Externas	6	OT		
			Políticas redistributivas y Estados del Bienestar comparados	6	OT		
TOTAL PRIMER SEMESTRE: 30 ECTS				TOTAL SEGUNDO SEMESTRE: 30 ECTS			

Los módulos troncales son de 9 créditos. Los módulos obligatorios de especialidad son de 10 y los optativos son de 8 créditos. El Trabajo de fin de Master es de 6 créditos. Los estudiantes deben cursar dos módulos obligatorios (18 ECTS), que son comunes a las dos especialidades. Los estudiantes podrán optar entre dos especialidades y deberán cursar 20 créditos de especialidad. Además de 16 créditos optativos. El módulo de prácticas profesionales es también optativo (8 ECTS). Los estudiantes deben elegir una especialidad al iniciar los estudios de Master.

Descripción de los Módulos.

Módulo 1: Metodología y técnicas avanzadas de investigación social.

Módulo 2: Globalización y Modelo Social Europeo.

Módulo 3: Políticas de Empleo Comparadas en la Unión Europea.

Módulo 4: Trabajo, género y organización social del cuidado

Módulo 5: Derecho Social y Relaciones Laborales Comparadas

Módulo 6: Globalización, políticas educativas y desigualdades

Módulo 7: Políticas migratorias, integración y gestión de la diversidad religiosa.

Módulo 8. Políticas redistributivas y Estados del Bienestar Comparados

Módulo 9. Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres en Europa: trabajo, salud y vida cotidiana.

Módulo 10: Prácticas Externas.

Módulo 11: Trabajo de Fin de Master.

Módulo 1: Metodología y técnicas avanzadas de investigación social (9 ECTS). El objetivo del módulo es el conocimiento teórico y aplicado de la metodología y de la diversidad de métodos y técnicas básicas y avanzadas en el diseño y análisis de los datos para la investigación social.

Módulo 2: Globalización y Modelo Social Europeo (9 ECTS). El objetivo de este módulo es estudiar el proceso de globalización y su impacto social. La globalización tiene distintos impactos, a tenor de las variedades de capitalismo. En este sentido, el módulo pretende analizar los distintos modelos de capitalismo, prestando especial atención al ámbito europeo y en particular al Modelo Social Europeo y a sus transformaciones y reformas en el sistema de bienestar. Asimismo, se estudiará el proceso de integración europeo y sus retos sociales.

Módulo 3: Políticas de Empleo Comparadas en la Unión Europea (12 ECTS). El objetivo de este módulo es estudiar la Estrategia Europea de Empleo, el Método Abierto de Coordinación y sus principales objetivos relacionados con las políticas activas de empleo. El estudio comparado de las políticas, sus diferencias y semejanzas. Asimismo, el módulo tiene por objetivo estudiar las políticas locales de empleo y el papel del desarrollo local en la creación de empleo.

Módulo 4: Trabajo, género y organización social del cuidado (12 ECTS). El objetivo de este módulo es estudiar los principales ejes del debate teórico reciente respecto al trabajo, los cuidados y las políticas relacionadas, desde una perspectiva de género. Explicación y discusión de los principales ejes de intervención y sus resultados desde el punto de vista de las desigualdades de género.

Módulo 5: Derecho social y relaciones laborales comparadas (6 ECTS). El módulo consta de dos partes. En la primera parte se aborda el contenido social de los Tratados, la libre circulación de los trabajadores. El desarrollo del principio de igualdad de trato en el marco de las relaciones laborales. Las políticas comunitarias de empleo.

Las condiciones de trabajo individuales: como es la ordenación del tiempo de trabajo, contratación laboral y reestructuración empresarial. El derecho comunitario y los sujetos socio-profesionales: sindicatos y empresarios. El Diálogo Social y el derecho de información y consulta de los trabajadores.

Módulo 6: Globalización, políticas educativas y desigualdades (12 ECTS)

El módulo globalización, políticas educativas y desigualdades tiene por objetivo transmitir los conocimientos básicos acerca de la relación entre los cambios asociados a los procesos de globalización (económica, política y cultural) y las tendencias de las políticas educativas a escala internacional y su impacto sobre las desigualdades sociales.

Módulo 7: Políticas migratorias, integración y gestión de la diversidad religiosa (12 ECTS). El objetivo general del módulo es ofrecer herramientas analíticas, conceptuales y metodológicas para abordar los retos que plantean las migraciones internacionales en las sociedades europeas para las políticas públicas y para los modelos de cohesión social y convivencia, desde una perspectiva comparada y desde el énfasis en dos ejes clave: Las políticas migratorias y sus impactos en el reconocimiento de derechos para las personas migrantes. Las políticas de integración desde la perspectiva del reconocimiento y gestión de la diversidad religiosa y cultural

Módulo 8. Políticas redistributivas y Estados del Bienestar Comparados (6 ECTS). El módulo se centrará en el análisis y evaluación de diversos mecanismos de redistribución de renta y oportunidades que funcionan en los Estados del bienestar contemporáneos. En una primera asignatura, "Políticas de garantía de rentas y justicia distributiva", se analizarán las diversas políticas sociales diseñadas para garantizar un mínimo de renta a la ciudadanía, los criterios de justicia distributiva que las pueden fundamentar, su efecto redistributivo, las percepciones sociales sobre la equidad de las mismas, y las principales propuestas para su reforma discutidas en la actualidad. En una segunda asignatura, "Políticas familiares y regímenes de bienestar", se analizarán las políticas familiares (su diseño, características y efectos) como mecanismo de redistribución de oportunidades a lo largo del ciclo vital.

Módulo 9. Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres en Europa: trabajo, salud y vida cotidiana (6 ECTS). El objetivo del módulo es abordar la problemática de la igualdad a través de un conjunto de políticas clave en el trabajo y en la vida cotidiana de las personas, así como proporcionar las herramientas necesarias para su análisis crítico y propositivo.

Módulo 10: Prácticas Externas (6 ECTS). Las prácticas externas están dirigidas a la Intervención Social. Estas prácticas se organizan mediante el sistema de tutoría y participación en los procesos de intervención social relacionados con las líneas de especialización del Master: a) Intervención en el desarrollo de políticas laborales; b) Intervención en el desarrollo de políticas educativas y c) intervención en el desarrollo de políticas de inmigración e integración social.

Las prácticas externas contemplan una estancia en una entidad, empresa o institución, mediante un convenio de prácticas con la UAB. El objetivo es que el estudiante se incorpore y participe en las tareas cotidianas de la entidad y adquiera experiencia práctica en proyectos de intervención social en los ámbitos profesionales definidos por el Máster

El estudiante contará con un tutor en la entidad, que guiará todo su proceso formativo día a día y será el responsable del buen funcionamiento de las prácticas. Asimismo, el

estudiante tendrá un tutor académico, el profesor responsable del módulo de prácticas externas.

Al inicio de las prácticas el tutor de la entidad deberá proponer al estudiante un "plan de trabajo" específico para el periodo de realización de las prácticas. Una vez finalizada la estancia de prácticas, el tutor de la entidad emitirá un informe valorativo que remitirá al tutor académico. Una vez finalizadas las prácticas, el estudiante deberá elaborar un informe de prácticas.

El criterio de selección para optar por una u otra institución será el expediente académico, junto con los criterios adicionales que pueda establecer la entidad colaboradora.

La organización académica de las prácticas (periodo, horarios, etc.) asegura la compatibilización con el resto de módulos que estén cursando los estudiantes.

Listado de instituciones para la realización de las Prácticas Externas y perfil de las prácticas ofertadas.

- Secretaria de la Dona de CCOO: prácticas en políticas de igualdad en la negociación colectiva
- Secretaria de la Dona de UGT: prácticas en políticas de igualdad en la negociación colectiva
- Diputación de Barcelona: preparación de planes de igualdad en los ámbitos locales
- ISTAS: implementación de planes de seguridad en el trabajo
- Ayuntamiento de Sabadell: planes de acogida de inmigración
- Fundación Surt: planes de igualdad en materia de género
- AMIC-UGT: políticas de integración de los trabajadores extranjeros
- Secretaria de Inmigración de CCOO: políticas de diversidad en el ámbito laboral
- Consorcio de Educación de Barcelona: políticas de corrección del fracaso escolar y de atención a personas con necesidades específicas.

Módulo 11: Trabajo de fin de Master (obligatorio, 6 ECTS). La memoria de investigación tiene como objetivo que el alumnado aplique el conocimiento teórico y metodológico imprescindible para diseñar, bajo el asesoramiento continuado de sus dos tutores (tutor teórico y metodológico), un proyecto de investigación en el que justifique su objeto de estudio, defina el marco conceptual, el diseño metodológico y utilice correctamente las técnicas cualitativas y cuantitativas para generar información y analizar los resultados.

La supervisión del trabajo consistirá en la elaboración por parte del estudiante de entregas parciales de los avances de la memoria, programadas por el director, que permitirán al estudiante recibir las correcciones y orientaciones pertinentes.

Seguimiento 1 (Diciembre)	Elección del tema del trabajo y asignación de tutores Primer contacto con el tutor teórico y metodológico
Seguimiento 2 (Diciembre)	Presentación oral del pre-proyecto de investigación: tema, objetivos y lecturas previstas.
Seguimiento 3 (1ª quincena Enero o 1ª quincena Marzo para presentación TFM)	Primera entrega: Proyecto de investigación (objetivos, método) y exploración bibliográfica.

Septiembre)	
Seguimiento 4 (1ª quincena Mayo o 1º quincena Junio para presentación TFM septiembre)	Segunda entrega: Objetivos, estado de la cuestión, marco teórico, hipótesis y diseño de análisis (7.000 palabras)
Entrega Final 5 (2ª quincena Junio o 1ª semana septiembre)	Tercera entrega: Memoria final (15.000 palabras) y defensa pública

Los informes parciales serán revisados por los tutores y corregidos por los estudiantes para la siguiente entrega. Asimismo, además de las sesiones de seguimiento prefijadas, se contempla una relación continuada entre estudiantes y tutores metodológicos y teóricos. Para más detalle sobre el TFM véase anexo final.

Distribución de competencias-módulos

	B06	B07	B08	B09	B10	E01	E02	E03	E04	E05	T01	T02	T03
M1	X				X	X	X			X	X	X	
M2	X				X	X	X	X	X		X		X
M3						X	X				X		X
M4							X		X		X	X	
M5								X					X
M6						X		X					X
M7						X		X	X		X		
M8						X		X			X	X	
M9							X	X	X		X		
M10		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X
M11		X	X	X						X	X	X	

Sistema de coordinación docente y supervisión

La coordinación general será realizada por la Comisión de Máster, compuesta por el Coordinador del Máster y un Subcoordinador de cada una de las dos especialidades implicadas. Esta comisión, en reuniones periódicas, evaluará los objetivos docentes planificados y supervisará el correcto funcionamiento organizativo. Esta Comisión se reunirá, como mínimo, a principios de curso, a medio curso y a final de curso. Corresponderá al / a la coordinador/a del Máster, en primera instancia, recibir y canalizar las propuestas de mejora, las sugerencias y las posibles reclamaciones del alumnado.

Cada módulo tendrá, a su vez, un coordinador que velará por el seguimiento y la correcta impartición de las materias.

Funciones del Coordinador del Máster:

- Velar por el correcto funcionamiento del máster y su mejora continua.

- Velar por la correcta planificación de los estudios de máster y la publicación de las guías docentes correspondientes.
- Elaborar la documentación necesaria para los procesos de seguimiento y acreditación del programa.
- Proponer modificaciones al plan de estudios y elevarlos a la Comisión de Máster del Centro.
- Seleccionar los candidatos y hacer la prelación, de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de estudios, cuando su número supere el de plazas disponibles, y elevar a la Comisión de Máster del Centro la propuesta de admisión que será resuelta por el rector, o persona en quien delegue.
- Determinar, si procede, los complementos de formación que el estudiante tendrá que realizar.
- Determinar equivalencias y/o reconocimientos en función de los estudios previos del estudiante.
- Nombrar los tribunales de evaluación de los trabajos de fin de máster.

Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas para su resolución.

Evaluación y sistema de calificación

Cada coordinador de módulo es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con los profesores participantes

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008, modificada el 28 de julio de 2009, por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011 y el 10 de mayo de 2016), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4).

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
2. La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
3. Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
4. Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
5. El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las

características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.

6. La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.

7. Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el *Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad*. El protocolo tiene como instrumento básico el *Plan de actuación individual* (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación. En el plan se especifican los responsables de ejecutar las diferentes actuaciones y los participantes en las mismas, así como un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación, detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se le asigna un técnico de referencia del servicio y se inicia el procedimiento de alta con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la *LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal*, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autònoma Solidària. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, se le dirige a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, o con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen y consensúan con el estudiante y, en caso de ser necesario, con el tutor o profesor, las medidas que deberían introducirse. Algunas de estas medidas son:

- Entrega por avanzado del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas que deben llevarse a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Movilidad que se contempla en el título

El master no tiene prevista movilidad obligatoria en el plan de estudios. Sin embargo, se ofrece movilidad optativa para aquellos alumnos que lo deseen.

Módulos a cursar en Universidades extranjeras.

La movilidad de los estudiantes se realizará en el **segundo semestre del curso** y por tanto enviaremos estudiantes a las mencionadas universidades y a cambio recibiremos también estudiantes.

- Los módulos que se cursaran en las Universidades extranjeras dentro de la red European Labour Studies son: 1) Derecho Social y Relaciones Laborales Comparadas; 2) Políticas redistributivas y Estados del Bienestar Comparados, 3) Trabajo, Género y “social care” en Europa.
- Los módulos que los estudiantes cursarán en la red EGALES en el segundo semestre en las Universidades extranjeras son: 1) Trabajo, género y “social care” en Europa; 2) Políticas de igualdad entre hombres y mujeres en Europa: trabajo, salud y vida cotidiana; 3) Políticas redistributivas y Estados del Bienestar Comparados.

Criterios de selección para la movilidad de los estudiantes en las redes European Labour Studies y EGALES.

- | | |
|---|-----|
| • Expediente Académico | 40% |
| • Conocimiento certificado de Idioma | 30% |
| (Lengua de impartición en la universidad de destino. Nivel B2 del Marco Europeo Común de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa) | |
| • Experiencia profesional en el ámbito de las ciencias sociales | 20% |
| • Carta de motivación y compromiso con la movilidad | 10% |

El número de convenios bilaterales que se han informado con la Red European Labour Studies es de 14, pero además tenemos un convenio general suscrito por todas las universidades.

El número de convenios firmado con la Red EGALES es de 7, pero además también hay un convenio general firmado por todas las Universidades.

El número de plazas para estudiantes en la Red European Labour Studies es amplio para las Universidades de habla no inglesa. Este número oscila entre 5 y 10, tanto para la salida de estudiantes como para la entrada. En el caso de las Universidades de

habla inglesa el número de estudiantes de salida son tres, que anualmente se reparten entre la London School of Economic, Unviuersidad de Warwick y Universidad de Dublin.

El número de estudiantes que se intercambian en el programa EGALES es inicialmente de 3 estudiantes de salida y 3 de entrada, pero está prevista su futura ampliación.

En el nuevo Master en Política Social, Trabajo y Bienestar ofreceremos a los estudiantes la posibilidad de movilidad cursando estudios especializados en Trabajo, Genero y Bienestar a través de dos redes y bajo un programa común ya descrito atrás en el punto 2. Las universidades son:

- 1) La red **EUROPEAN LABOUR STUDIES**, donde participan 14 Universidades con equipos de investigación especializados en el ámbito de las Políticas sociales, el trabajo y el género. Las Universidades son las siguientes

- LSE, London School of Economics.
- Universidad de Warwick
- University College Dublin.
- Universidad de Lovaina.
- Universidad de Toulouse.
- Universidad de Bremen
- Universidad de Trier
- Universidad degli Studi di Milano
- Universidad degli Studi di Firenze.
- Instituto de Ciencias Sociales y del Trabajo de Lisboa.
- Universidad de Lubljana.
- Universidad de Amsterdam
- Universidad Autónoma de Barcelona.

Véase <http://www.mest-emls.eu/?lang=en>, véase también <http://www.emls.unimi/iting/index.htm>

- 2) Y la red **EGALES** (Études Genre et Actions Liées à l'Égalité dans la Société / European Gender And Equality Studies, <http://sites.univ-lyon2.fr/egales/>) de reciente creación bajo el patrocinio de la Unión Europea (Lifelong Learning Programme, ERASMUS Curriculum Development Projects, Project nº 502116-LLP-1-2009-1-FR-ERASMUS-ECDSP). Universidad de Lyon 2
- Universidad de Toulouse Le Mirail
- Universidad de York
- Universidad ABO Akademie
- Universidades de Lausanne y Ginebra
- Universidad de Bucarest
- Universidad de Bohemia del Sur
- Universidad Autónoma de Barcelona

Ambas redes cuentan con una estrecha y activa participación del INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO, en calidad de miembros fundadores de las mencionadas redes interuniversitarias

Estructura de gestión de la movilidad

1. **Estructura centralizada**, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su “Learning Agreement”, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Learning Agreement” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3 Descripción detallada de los módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo 1: METODOLOGÍA Y TÉCNICAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL			
ECTS:	9	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán, castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer Semestre
Descripción	Objetivos del módulo – Que el alumnado adquiriera el conocimiento teórico y aplicado de las diferentes metodologías de investigación social así como de los métodos y técnicas avanzados. Se trata también de mostrar la adecuación de los métodos y técnicas, como también su posible combinación, a los modelos teóricos, hipótesis y diseño de investigación. La información y aprendizaje de todos los métodos y técnicas incluyen los correspondientes programas de ordenador. – Proporcionar la información y aprendizaje de los métodos y técnicas de investigación con carácter aplicado, en base a las líneas de investigación de los profesores del módulo y de los equipos de investigación del Departamento.		
	Los contenidos del módulo se estructuran a partir de 4 bloques temáticos: 1. Introducción tanto a los métodos y técnicas de investigación social según diferentes metodologías y modelos de análisis como a la posibilidad de elaborar diseños de métodos mixtos. 2. Las técnicas avanzadas de análisis de datos estadísticos. 3. Los procedimientos avanzados de análisis e interpretación de textos en el marco de las diversas opciones del análisis del discurso. 4. La teoría y análisis de las redes sociales tanto en sus aspectos conceptuales, metodológicos como aplicados. Introducción a la simulación social		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E05	Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación sobre los ámbitos de trabajo, género y políticas sociales, utilizando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa avanzadas.	
	E05.01	Fundamentar un problema y las hipótesis de investigación y proponer un diseño pertinente.	
	E05.02	Interpretar, aplicar e identificar las repercusiones de los diferentes paradigmas metodológicos y sus métodos específicos de investigación social, para el modelo y diseño de investigación y, en particular, para la elaboración de un diseño mixto.	
	E05.03	Utilizar los programas informáticos que permiten analizar los resultados que corresponden a cada una de los métodos y técnicas implementados	
	E05.04	Examinar críticamente una investigación desde el punto de vista metodológico, identificando los diferentes diseños, métodos y técnicas, su conveniencia y sus carencias	
	Transversales		
	T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.	
	T02	Proponer soluciones innovadoras y emprendedoras en su campo de	

	estudio			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	48	22	155
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento 4. Realización de ejercicios en el aula			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Participación en la discusión y análisis de lecturas			20%
	Entrega de ejercicios			30%
	Realización y presentación de trabajos			50%
Observaciones				

Módulo 2: GLOBALIZACION Y MODELO SOCIAL EUROPEO

ECTS:	9	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán, castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer Semestre
Descripción	El objetivo de este módulo es estudiar el Modelo Social Europeo (MSE) en el contexto de la globalización. El MSE se define por la combinación de instituciones de los Sistemas de Relaciones Laborales y los Sistemas de Estados del Bienestar en el marco del capitalismo avanzado. Un objetivo particular de este módulo es estudiar los procesos de reformas y transformaciones de las instituciones laborales y del Estado del bienestar en la Unión Europea.		
	El módulo consta de los siguientes bloques temáticos: 1. Globalización y efectos sobre el sistema de relaciones laborales y el bienestar. Efectos de la globalización sobre el Modelo Social Europeo: campos en la estructura de la ocupación, efectos sobre el empleo. 2. El Modelo Social Europeo y el proceso de integración: interpretaciones teóricas sobre la integración social: relaciones laborales y empleo. Gobernanza multinivel en la Unión Europea. 3. Modelos de Relaciones Laborales Comparados: modelo liberal, germánico, escandinavo (Ghent System) y modelo mediterráneo. 4. Modelos de Estados del Bienestar. Reformas y tendencias en los Estados de Bienestar		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01	Distinguir las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades complejas para analizar los retos	

		fundamentales que plantean para la igualdad y el bienestar		
	E01.01	Identificar los principales elementos económicos, sociales y laborales del Modelo Social Europeo y sus transformaciones.		
	E01.02	Analizar las reformas laborales y del sistema de bienestar europeo.		
	E02	Diseñar, implementar y evaluar políticas socio-laborales que inciden en la relación entre trabajo, empleo y bienestar.		
	E02.01	Identificar y analizar los sistemas de bienestar y de relaciones laborales europeos y sus transformaciones.		
	E02.02	Proponer nuevas líneas de trabajo que mejoren el conocimiento sobre la cuestión		
	E02.03	Formular y evaluar políticas socio-laborales desde una perspectiva europea		
	E03	Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea		
	E03.01	Diseñar políticas sociales que den respuesta a los riesgos de desigualdad en los distintos regímenes de bienestar		
	E04	Aplicar el enfoque de género al análisis de la relación entre mercado laboral, cuidados y desigualdades sociales		
	E04.01	Identificar las desigualdades de género que se dan en los distintos modelos de Relaciones Laborales en Europa		
	E04.02	Identificar las desigualdades de género que se dan en los distintos regímenes de bienestar en Europa		
	Transversales			
	T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.		
	T03	Trabajar individualmente y en equipo en un contexto internacional y multidisciplinario		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	48	22	155
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Participación en la discusión y análisis de lecturas			20%
	Entrega de ejercicios			30%
	Realización y presentación de trabajos			50%
Observaciones				

Módulo 3: POLÍTICAS DE EMPLEO COMPARADAS EN LA UNIÓN EUROPEA

ECTS:	12	Carácter	OB. ESPECIALIDAD
Idioma/s:	Catalán (50%), castellano (50%)		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre
Descripción			

	El objetivo de este módulo es estudiar la Estrategia Europea de Empleo y en particular el desarrollo de las políticas activas de empleo, con particular detenimiento en el caso español en perspectiva comparada. Asimismo, se aborda la interrelación entre empleo, bienestar y cohesión social, los procesos de reforma y transformaciones del modelo europeo de empleo. En este módulo se estudiará también el desarrollo de las políticas locales de empleo y su interrelación con el desarrollo local. Los bloques temáticos son los siguientes: 1. Estudio de la relación entre trabajo, empleo, bienestar y consenso social. 2. El pleno empleo y la “norma social del empleo”. 3. Globalización y crisis del empleo en los países de la Unión Europea. 4. La flexiseguridad: hacia un nuevo modelo de empleo. 5. Políticas de empleo: desde la política tradicional a las nuevas políticas de empleo (Tratado de Amsterdam, 1997 y Tratado de Lisboa 2000). 6. La política española de empleo			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E01	Distinguir las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades complejas para analizar los retos fundamentales que plantean para la igualdad y el bienestar.		
	E01.03	Distinguir los principales conceptos, categorías y teorías que permiten acercarnos al mercado de trabajo		
	E01.04	Analizar teóricamente sobre la relación entre trabajo y bienestar en las sociedades complejas		
	E01.05	Identificar las principales problemáticas de las políticas de empleo		
	E02	Diseñar, implementar y evaluar políticas socio-laborales que incidan en la relación entre trabajo, empleo y bienestar		
	E02.04	Identificar las principales líneas de investigación que estudian la política de empleo en la Unión Europea.		
	E02.05	Elaborar e interpretar datos e indicadores que permitan mostrar la dinámica del mercado de trabajo: empleo, desempleo, empleo temporal y otras formas de empleo atípicas.		
	Transversales			
	T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.		
T03	Trabajar individualmente y en equipo en un contexto internacional y multidisciplinario			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	64	29	207
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Participación en la discusión y análisis de lecturas			20%
	Entrega de ejercicios			30%
	Realización y presentación de trabajos			50%
Observaciones				

Módulo 4: TRABAJO, GÉNERO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CUIDADO.

ECTS:	12	Carácter	OB ESPECIALIDAD
Idioma/s:	Catalán , castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre
Descripción	El objetivo general del módulo es garantizar la adquisición de los contenidos, competencias y habilidades necesarias para el conocimiento del conjunto del trabajo socialmente imprescindible para la reproducción y el bienestar cotidiano de las personas, así como de la distribución desigual de este trabajo entre los distintos grupos sociales y de las principales políticas desarrolladas en Europa para paliar las desigualdades de género que tal situación provoca. Este conocimiento ha de propiciar la especialización necesaria para afrontar las distintas realidades que el trabajo, entendido en sentido amplio, presenta en las sociedades europeas. Para conseguir ese objetivo, se desarrollan dos grandes líneas temáticas. Una de carácter más conceptual que se articula en torno a los conceptos de Trabajo, tiempo y desigualdades género. Y otra, donde se vincula Género y 'Social care' como reto de las políticas de igualdad en Europa, desde una perspectiva comparada. Bloque 1. Trabajo, tiempo y desigualdades de género 1. Trabajo y Tiempo: dos conceptos sexuados en la tradición sociológica 2. La doble presencia femenina 3. Tiempo de trabajo y tiempo de vida 4. La relación tiempo y trabajo en la vida cotidiana Bloque 2. Género y 'Social Care': el reto de las políticas de igualdad y de bienestar en Europa 1. Cambios en la división sexual del trabajo: emergencia del cuidado como problema social. 2. Trabajo doméstico, trabajo de cuidados y "social care": del ámbito privado a la esfera pública. 3. Las políticas europeas de empleo: una manera de enfocar el problema desde la óptica productiva y sus límites. 4. Las políticas de tiempo y su viabilidad en Europa		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E02	Diseñar, implementar y evaluar políticas socio-laborales que incidan en la relación entre trabajo, empleo y bienestar	
	E02.06	Identificar y distinguir los principales conceptos, categorías y teorías que permiten acercarnos al trabajo y al bienestar desde una perspectiva de género.	
	E02.07	Interpretar las principales líneas de actuación que abordan la relación entre trabajo, bienestar y desigualdades de género.	
	E02.08	Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis de las políticas de bienestar y, a partir de ahí, generar orientaciones para el diseño y la puesta en práctica de las mismas	
	E04	Aplicar el enfoque de género al análisis de la relación entre mercado laboral, cuidados y desigualdades sociales	
	E04.03	Identificar las principales problemáticas en torno al 'social care' (o "cuidado socialmente organizado") en las sociedades europeas	

	E04.04	Proponer líneas de actuación en materia de políticas de igualdad entre hombres y mujeres y en políticas de tiempo de trabajo, en clave de género		
	Transversales			
	T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.		
	T02	Proponer soluciones innovadoras y emprendedoras en su campo de estudio.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	64	29	207
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Participación en la discusión y análisis de las lecturas			15%
	Preparación, presentación escrita y defensa oral del caso práctico			35%
	Realización y presentación de trabajos			50%
Observaciones				

Módulo 5: DERECHO SOCIAL Y RELACIONES LABORALES COMPARADAS.

ECTS:	6	Carácter	OPT
Idioma/s:	Catalán, castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre
Descripción	El objetivo es estudiar las instituciones Jurídicas de la Unión Europea, la jurisprudencia, directivas, normas y recomendaciones. Así como capacitar para el análisis comparado del derecho y para poder desarrollar análisis jurídico a partir de diferentes fuentes de información. El módulo consta de dos bloques temáticos: Bloque 1. 1. El contenido social de los Tratados, la libre circulación de los trabajadores. 2. El desarrollo del principio de igualdad de trato en el marco de las relaciones laborales. 3. La política comunitaria de empleo. 4. Las condiciones de trabajo individuales: como es la ordenación del tiempo de trabajo, contratación laboral y reestructuración empresarial. 5. El derecho comunitario y los sujetos socio-profesionales. 6. El Diálogo Social y el derecho de información y consulta de los trabajadores. 7. La negociación colectiva comunitaria Bloque 2 1. El papel de la protección social comunitaria. 2. La normativa comunitaria en materia de protección social obligatoria. 3. El papel del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en el ámbito de la		

	protección social. 4. La regulación comunitaria en el marco de la protección social complementaria. 5. El análisis comparativo de las pensiones, entre los regímenes de la seguridad social europea.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E03	Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea		
	E03.02	Distinguir las directivas laborales y sociales de las Unión europea.		
	E03.03	Describir las directivas, reglamentos, normas y recomendaciones de la Unión Europea en materia laboral y Social.		
	E03.04	Distinguir la jurisprudencia europea en materia de negociación colectiva.		
	E03.05	Analizar las reglas de procedimiento jurisprudencial de la Unión Europea.		
	Transversales			
	T03	Trabajar individualmente y en equipo en un contexto internacional y multidisciplinario		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	32	15	103
	%presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento			
Sistemas de evaluación				Peso nota final
	Presentación y discusión de lecturas			30%
	Realización y presentación de trabajos			70%
Observaciones				

Módulo 6: GLOBALIZACIÓN, POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DESIGUALDADES

ECTS:	12	Carácter	OB. ESPECIALIDAD
Idioma/s:	Catalán, castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre
Descripción	Este módulo tiene por objetivo transmitir los conocimientos básicos acerca de la relación entre los cambios asociados a los procesos de globalización (económica, política y cultural), las tendencias de política educativa a escala internacional y local, así como su impacto sobre las desigualdades sociales. El desarrollo temático del módulo contempla el estudio de los cambios en los procesos de globalización económica, política y cultural y sus efectos sobre las tendencias de política educativa. En un segundo bloque, se aborda el estudio de los procesos de reforma educativa en España y América Latina. Finalmente, el tercer bloque analiza las prácticas locales derivadas de los cambios políticos a escala global. Bloque 1. Políticas globales de educación 1.1 Cambios en los procesos de globalización económica, política y cultural, 1.2 Retos e implicaciones sobre las tendencias de política educativa, 1.3 Análisis de los mecanismos de transferencia de políticas en un contexto de		

	globalización (policy transfer)			
	Bloque 2. Políticas de reforma educativa			
	2.1. Reformas educativas en España y en los países de la Unión Europea			
	2.2. Reformas educativas en los países de Latinoamérica			
	Bloque 3. Políticas locales			
	3.1. Dispositivos de acompañamiento a la escolaridad			
	3.2. Dispositivos de transición			
	3.3. Participación y comunidad			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E01	Distinguir las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades complejas para analizar los retos fundamentales que plantean para la igualdad y el bienestar.		
	E01.06	Relacionar los conceptos utilizados para analizar la globalización y sus implicaciones educativas con las teorías generales del desarrollo		
	E01.07	Identificar y analizar las interacciones entre la educación y todas las facetas del desarrollo humano y la pobreza multidimensional.		
	E03	Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea		
	E03.06	Aplicar los conocimientos teóricos sobre las políticas educativas a estudios de caso internacionales.		
	E03.07	Diseñar y evaluar los impactos de las políticas educativas llevadas a cabo por los gobiernos, las regiones y los organismos internacionales		
	E03.08	Analizar los procesos políticos y sociales que influyen en las políticas educativas en las escalas local, estatal y global de la acción social		
	Transversales			
	T03	Trabajar individualmente y en equipo en un contexto internacional y multidisciplinario		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	64	29	207
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento			
Sistemas de evaluación				
	Participación en la discusión y análisis de lecturas			20%
	Entrega de ejercicios			30%
Observaciones	Realización y presentación de trabajos			50%

Módulo 7:

POLITICAS MIGRATORIAS, INTEGRACIÓN Y GESTION DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA

ECTS:	12	Carácter	OB. ESPECIALIDAD
Idioma/s:	Catalán, castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre

Descripción	El crecimiento de las migraciones internacionales en las sociedades europeas se ha convertido en uno de los hechos sociales de mayor relevancia y plantea importantes retos para las políticas públicas y para los modelos de cohesión social y convivencia. El objetivo general del módulo es ofrecer herramientas analíticas, conceptuales y metodológicas para abordar dichos procesos de transformación económica, política y social, desde una perspectiva comparada y desde el énfasis en dos de los ejes clave a la hora de gestionar las migraciones y la diversidad: • Las políticas migratorias y sus impactos en el reconocimiento de derechos para las personas migrantes, con especial énfasis en la dimensión de la representación y la necesaria revisión del vínculo entre ciudadanía y nacionalidad • Las políticas de integración, tanto desde la perspectiva de la igualdad y la redistribución, como desde la perspectiva del reconocimiento y gestión de la diversidad religiosa y cultural Para ello, el módulo se estructura en dos bloques diferenciados: Un primer bloque titulado “Políticas migratorias y políticas de integración” y un segundo bloque titulado “Identidades, religiones y políticas públicas en Europa”. Bloque 1. Políticas migratorias y políticas de integración 1.1. Migraciones internacionales y dinámicas sociales de los procesos migratorios en Europa 1.2. Políticas migratorias, modelos de integración y ciudadanía. 1.3. Políticas públicas e integración desde la perspectiva de la igualdad 1.4. El género como elemento constitutivo de las migraciones y del diseño de políticas de integración Bloque 2. Identidades, religiones y políticas públicas en Europa 2.1. Introducción a la sociología de las identidades culturales y religiosas 2.2. Identidad y religión en una sociedad globalizada 2.3. La gestión de la diversidad religiosa en perspectiva comparada	
	Específicas y resultados de aprendizaje	
	E01	Distinguir las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades complejas para analizar los retos fundamentales que plantean para la igualdad y el bienestar.
	E01.08	Analizar los retos que plantean las dinámicas sociales de los procesos migratorios en Europa a los modelos de integración y a los procesos de exclusión social
	E01.09	Analizar los retos que plantea la diversificación del mapa religioso al diseño de políticas públicas y a los modelos de convivencia
Competencias y Resultados de aprendizaje	E03	Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea
	E03.09	Aplicar las bases y principios de las políticas públicas que abordan la integración de la población inmigrante desde la dimensión de la igualdad y de la redistribución en sociedades y tomando en cuenta las especificidades de los distintos regímenes de bienestar y regímenes migratorios en Europa
	E03.10	Identificar los dilemas, retos y principales características de las políticas públicas a la hora de tomar decisiones de intervención social en materia de gestión de la diversidad religiosa en Europa
	E04	Aplicar el enfoque de <i>género</i> al análisis de la relación entre mercado laboral, cuidados y desigualdades de género
	E04.05	Aplicar la perspectiva de género al vínculo entre trabajo de cuidado y regímenes migratorios en Europa y a sus impactos
	E04.06	Identificar el género como una de las principales relaciones sociales que configuran los patrones migratorios, los procesos de integración y el diseño de las políticas públicas que afectan a la población inmigrante y a la gestión de la diversidad
	Transversales	

	T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	64	29	207
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Participación en la discusión y análisis de lecturas			20%
	Entrega de ejercicios			30%
	Realización y presentación de trabajos			50%
Observaciones				

Módulo 8: POLÍTICAS REDISTRIBUTIVAS Y ESTADOS DEL BIENESTAR COMPARADOS

ECTS:	6	Carácter	OPT
Idioma/s:	Catalán, castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre
Descripción	El módulo se centra en el análisis y evaluación de diversos mecanismos de redistribución de renta y oportunidades que funcionan en los Estados del bienestar contemporáneos. En concreto, el módulo permite la profundización teórica y empírica del conocimiento científico-social acumulado sobre cuatro grandes cuestiones clave: 1) Los fundamentos normativos que subyacen a los principios de justicia distributiva que los Estados del bienestar intentan implementar, así como la percepción y valoración social de los mismos y de su realización efectiva. 2) El papel de las políticas de garantía de ingresos en la satisfacción de la función redistribuidora de los Estados del bienestar y las diferentes alternativas a las políticas existentes. 3) El papel de las políticas familiares y de protección a la infancia en la redistribución de oportunidades y recursos a lo largo del ciclo vital individual. 4) El lugar de dichos principios y políticas en diferentes regímenes de bienestar, en conexión con el debate científico-social sobre la configuración socio-histórica de los mismos Para ello, el módulo se estructura en dos bloques diferenciados: Un primer bloque titulado “Políticas de garantía de rentas y justicia distributiva”, y un segundo bloque titulado “Políticas familiares y regímenes de bienestar” Bloque 1. Políticas de garantía de rentas y justicia redistributiva 1.1. Justicia distributiva y políticas de renta 1.2. Análisis institucional y social de las políticas de garantía de rentas. 1.3. Principales propuestas de reforma y alternativas Bloque 2. Políticas familiares y regímenes de bienestar 2.1. Modelos familiares en Europa y cambios en la familia 2.2. Regímenes de bienestar en Europa y políticas familiares. 2.3. Protección de la infancia: nuevos paradigmas y enfoques		
Competencias y	Específicas y resultados de aprendizaje		

Resultados de aprendizaje	E01	Distinguir las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades complejas para analizar los retos fundamentales que plantean para la igualdad y el bienestar.		
	E01.10	Analizar los principales dilemas o <i>trade-offs</i> que supone la aplicación de diversos principios distributivos que inspiran a las políticas de bienestar social en diversos contextos socio-históricos		
	E01.11	Identificar los condicionantes de las políticas de renta y las políticas familiares en diversos contextos económicos, políticos, sociales y culturales.		
	E01.12	Elaborar argumentaciones fundamentadas sobre los principales retos que en materia de políticas redistributivas tienen planteadas las sociedades avanzadas en el actual contexto de crisis económica		
	E03	Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea		
	E03.11	Aplicar los principales hallazgos del debate sobre los regímenes de bienestar en la literatura científico-social sobre los Estados del bienestar contemporáneos a la evaluación de diversas políticas redistributivas.		
	E03.12	Identificar cuáles son los principales problemas de diseño institucional e implementación de las políticas de garantía de rentas y de las políticas familiares en el contexto de los Estados del bienestar contemporáneo		
	E03.13	Aplicar metodologías para evaluar el efecto redistributivo de dichas políticas		
	Transversales			
	T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.		
	T02	Proponer soluciones innovadoras y emprendedoras en su campo de estudio.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	32	15	103
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Participación en la discusión y análisis de lecturas			20%
	Entrega de ejercicios			30%
	Realización y presentación de trabajos			50%
Observaciones				

Módulo 9: POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EUROPA: TRABAJO, SALUD Y VIDA COTIDIANA

ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Catalán, castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre
Descripción	El objetivo del módulo es abordar la problemática de la igualdad a través de un conjunto de políticas clave en el trabajo y en la vida cotidiana de las personas, así como proporcionar las herramientas necesarias para su análisis crítico y propositivo, desde una perspectiva europea. En este sentido, los contenidos del módulo se organizan en torno a un triple eje		

Competencias y Resultados de aprendizaje	temático:	
	1. Las políticas de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. 2. Los cuidados y la vida cotidiana, donde se pone énfasis en la gestión cotidiana del cuidado, considerando el conjunto de actores e instituciones y actuaciones que intervienen en la provisión cotidiana de cuidado. 3. Las políticas de salud y bienestar en el ámbito laboral, teniendo en cuenta las conexiones entre el trabajo y la vida cotidiana.	
	Bloque 1. Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral	
	1. Políticas de igualdad entre hombres y mujeres y políticas de empleo en Europa: ¿dos mundos divergentes? 2. Políticas de igualdad entre hombres y mujeres en el empleo: La importancia del nivel local y de empresa 3. Doble presencia y Disponibilidad: el reto de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres desde la vida cotidiana	
	Bloque 2. Los cuidados y la vida cotidiana	
	1. La provisión cotidiana del cuidado: el mercado, el estado y la familia 2. Las políticas de atención y soporte a la vida diaria 3. La profesionalización de los cuidados	
	Bloque 3. Políticas de salud, trabajo y vida cotidiana	
	1. Relaciones entre políticas de empleo, condiciones de trabajo y salud 2. Desigualdades de género y salud laboral. 3. Riesgos psicosociales, trabajo y vida cotidiana.	
	Específicas y resultados de aprendizaje	
	E02	Diseñar, implementar y evaluar políticas socio-laborales que incidan en la relación entre trabajo, empleo y bienestar
	E02.09	Identificar las principales líneas de estudio actuales sobre la relación entre trabajo, empleo y bienestar en la vida cotidiana, en las sociedades avanzadas
	E02.10	Proponer nuevas líneas de estudio en materia de trabajo y bienestar cotidiano

	E04.07	Evaluar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral desde un enfoque de género		
	E04.08	Evaluar las políticas de soporte a la vida diaria desde un enfoque de género		
	Transversales			
	T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	32	15	103
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Participación en la discusión y análisis de lecturas			20%
	Entrega de ejercicios			40%
	Realización y presentación de trabajos			40%
Observaciones				

Módulo 10: PRÁCTICAS EXTERNAS

ECTS:	6	Carácter	OPT
Idioma/s:	Catalán, castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo Semestre
Descripción	Las prácticas externas están dirigidas a la Intervención Social. Estas prácticas se organizan mediante el sistema de tutoría y participación en los procesos de intervención social relacionados con las líneas de especialización del Máster. La oferta de prácticas profesionales cubre los siguientes tipos de intervención social - o Intervención en el desarrollo de políticas laborales (planes de igualdad, planes de seguridad en el trabajo,). - o Intervención en el desarrollo de políticas educativas (fracaso escolar, abandono escolar, colectivos con especiales dificultades). - o Intervención en el desarrollo de políticas de inmigración e integración social.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01	Distinguir las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades complejas para analizar los retos fundamentales que plantean para la igualdad y el bienestar.	

	E01.13	Identificar problemas sociales y saber valorar sus implicaciones y retos a la hora de emitir orientaciones y propuestas fundadas para la toma de decisiones de intervención política.		
	E02	Diseñar, implementar y evaluar políticas socio-laborales que incidan en la relación entre trabajo, empleo y bienestar		
	E02.13	Diseñar, implementar y evaluar políticas de intervención social en el ámbito de las políticas laborales		
	E03	Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea		
	E03.18	Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social en el ámbito de las políticas educativas, de igualdad y de integración.		
	E04	Aplicar el enfoque de <i>género</i> al análisis de la relación entre mercado laboral, cuidados y desigualdades sociales		
	E04.09	Aplicar el enfoque de género al análisis de los problemas sociales y al diseño de políticas de intervención social.		
	E05	Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación sobre los ámbitos de trabajo, género y políticas sociales, utilizando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa avanzadas.		
	E05.05	Diseñar proyectos de investigación social, en el sentido de saber fundamentar un problema e hipótesis de investigación y proponer un diseño pertinente.		
	E05.02	Interpretar, aplicar e identificar las repercusiones de los diferentes paradigmas metodológicos y sus métodos específicos de investigación social, para el modelo y diseño de investigación y, en particular, para la elaboración de un diseño mixto.		
	E05.06	Adquirir la capacitación adecuada para el manejo de los programas informáticos que permiten analizar los resultados que corresponden a cada una de los métodos y técnicas implementados en el módulo		
	Transversales			
	T02	Proponer soluciones innovadoras y emprendedoras en su campo de estudio.		
T03	Trabajar individualmente y en equipo en un contexto internacional y multidisciplinario			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	13	94	43
	% presencialidad	100%	100%	0%
Metodologías docentes	Tutorías de seguimiento			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Informe de prácticas			60%
	Seguimiento tutorial			40%
Observaciones	El estudiante contará con un tutor en la entidad, que guiará todo su proceso formativo día a día y será el responsable del buen funcionamiento de las prácticas. Asimismo, el estudiante tendrá un tutor académico, el profesor responsable del módulo de prácticas externas.			
	Al inicio de las prácticas el tutor de la entidad deberá proponer al estudiante un "plan de trabajo" específico para el periodo de realización de las prácticas. Una vez finalizada la estancia de prácticas, el tutor de la entidad emitirá un informe valorativo que remitirá al tutor académico. Una vez finalizadas las prácticas, el estudiante deberá elaborar un informe de prácticas.			

Módulo 11: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER					
ECTS:	6		Carácter	OBLIGATORIO	
Idioma/s:	Catalán, castellano				
Org. Temporal	Semestral		Secuencia dentro del Plan	Segundo Semestre	
Descripción	El Trabajo de Fin de Máster tiene como objetivo que el alumnado aplique el conocimiento teórico y metodológico imprescindible para diseñar, bajo el asesoramiento continuado de sus dos tutores (tutor teórico y metodológico, un proyecto de investigación en el que justifique su objeto de estudio, defina el marco conceptual, el diseño metodológico y utilice correctamente las técnicas cualitativas y cuantitativas para generar información y analizar los resultados.				
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas				
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades			
	Específicas y resultados de aprendizaje				
	E05	Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación sobre los ámbitos de trabajo, género y políticas sociales, utilizando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa avanzadas.			
	E05.05	Diseñar proyectos de investigación social, en el sentido de saber fundamentar un problema e hipótesis de investigación y proponer un diseño pertinente.			
	E05.02	Interpretar, aplicar e identificar las repercusiones de los diferentes paradigmas metodológicos y sus métodos específicos de investigación social, para el modelo y diseño de investigación y, en particular, para la elaboración de un diseño mixto.			
	E05.07	Evaluar las implicaciones prácticas de la investigación empírica en términos de cronograma y costes de realización			
	E05.08	Redactar una memoria de investigación acorde con la estructura y los criterios formales académicos			
	E05.09	Defender oralmente un proyecto de investigación ante un público especializado			
	Transversales				
	T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.			
	T02	Proponer soluciones innovadoras y emprendedoras en su campo de estudio			
	Actividades formativas		Supervisadas	Autónomas	
		Horas	30	120	
% presencialidad		10%	0%		

Metodologías docentes	Tutorías de seguimiento	
Sistemas o actividades de evaluación		Peso Nota Final
	Memoria escrita del trabajo de fin de Máster	80%
	Defensa oral del trabajo de fin de Máster	20%
Observaciones		

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

El Master que aquí se propone cuenta con la participación de 32 profesores, con la siguiente distribución de características.

Departamento: Sociología

Titulación	Acreditación*	Categoría	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia docente
1. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Sociología	45 años
2. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Sociología	40años
3. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Sociología	30 años
4. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Sociología	45 años
5. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Sociología	38 años
6. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Sociología	30 años
7. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Sociología	21 años
8. Doctor en derecho	-	Catedrático	T. completo	Derecho	45 años
9. Doctor en Derecho	-	Titular U.	T. completo	Derecho	20 años
10. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	31 años
11. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	30 años
12. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	25 años
13. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	25 años
14. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	24 años
15. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	23 años
16. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	22 años
17. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	22 años
18. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	20 años
19. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	18 años
20. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	18 años
21. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	15 años
22. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	15 años
23. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	15 años
24. Doctor en Sociología	Acreditado ANECA TU	Agregado, contratado doctor. Acreditado	T. completo	Sociología	15 años
25. Doctor en Sociología	Acreditado Aneca, TU	Agregado, contratado doctor. Agregado. Acreditado	T. completo	Sociología	14 años

26. Doctor en Sociología	Acreditado Aneca, TU	Agregado, contratado doctor. Agregado. Acreditado	T. completo	Sociología	14 años
27. Doctor en Sociología	Acreditado Aneca, TU	Agregado, contratado doctor. T	T. completo	Sociología	14 años
28. Doctor en Sociología	Acreditado Aneca TU	Lector, contratado doctor	T. completo	Sociología	6 años
29. Doctor en Sociología		Lector, contratado doctor	T. completo	Sociología	6 años

* Solo para personal académico con contrato laboral con la UAB

Departamento: Derecho y Ciencias Histórico-Jurídicas

Titulación	Acreditación*	Categoría	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia docente
1. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Derecho	41 años
2. Doctor en Sociología	-	Titular	T. completo	Derecho	21 años
3. Doctor en Sociología	-	Titular	T. completo	Derecho	15 años

Experiencia profesional:

El profesorado del departamento de Sociología y de Derecho y Ciencias Histórico-Jurídicas tiene experiencia laboral externa a la Universidad, algunos de ellos han trabajado anteriormente en Gabinetes de estudios, asesorías laborales, servicios de estudio de la banca y en el ámbito de las relaciones laborales. Asimismo, este profesorado ha participado en convenios de transferencia de conocimiento con empresas e instituciones externas.

Resumen personal académico:

Categoría Académica	Acreditación	Dedicación	Número total de doctores	Número total de profesores
Catedráticos	Sí	T. completo	9	9
Titulares	Si	T. completo	17	17
Agregados	4	T. completo	4	4
Lectores	1	T. completo	2	2

EXPERIENCIA INVESTIGADORA DE LOS PARTICIPANTES EN EL MASTER.

El Master en Política Social e Investigación Sociológica cuenta con un sólido respaldo de los grupos de investigación del Departamento de Sociología. En este sentido los equipos que avalan la investigación, la experiencia profesional y la docencia son los siguientes.

- o IET.
- o Grupo GEDIME
- o Grupo SAPS.
- o Grupo ISOR
- o GSADI
- o IPHIGENIA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO (IET).

Director: Faustino Miguélez Lobo,

E-m: quit@uab.es (pagina web del instituto en preparación).

El **INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO**, en cuyo seno hay dos grupos de investigación, el Centro de Estudios sobre la Vida Cotidiana y el Trabajo (QUIT, Departamento de Sociología) y el equipo DRELATES (Derecho labales de los trabajadores españoles y extranjeros). Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas. El IET aporta dos redes europeas: la European Labour Studies, donde participan 14 Universidades, y la Red EGALES, donde participan ocho Universidades.

El IET (Instituto de Estudios del Trabajo) es un instituto propio de la UAB de reciente creación (abril 2011) que nace a iniciativa del Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball - QUIT y de otro grupo de investigación del ámbito del derecho laboral, con el objetivo de constituirse en centro de referencia en el análisis del mercado de trabajo. Un ámbito, el Trabajo, concebido en su sentido más amplio, es decir, como toda aquella actividad desarrollada por hombres y mujeres que, incluye el trabajo productivo, el doméstico y el del cuidado, y sus repercusiones en otros ámbitos y contextos de la vida.

Así pues, la actividad se referirá al Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball - QUIT, núcleo y miembro constituyente del IET con una dilatada experiencia investigadora conjunta.

El objetivo fundamental como centro de investigación del Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball -QUIT ha sido desde su constitución el desarrollo y la consolidación de una línea de estudio que relaciona los ámbitos del trabajo y la vida cotidiana, desarrollando así un tipo de investigación que tiende a interrelacionar ámbitos y áreas más que a la sectorialización. Dicho objetivo es perceptible en todos y cada uno de los estudios y proyectos realizados, donde confluyen las líneas de investigación que nos definen y que se resumen en:

- la relación entre tiempo, trabajo y vida cotidiana. El análisis de los tiempos sociales y la adaptación a los mismos de los tiempos personales. Comprender la estructura de los tiempos, analizar estrategias sobre el tiempo (de empresas, instituciones y particulares), estudiar la negociación de los tiempos (el tiempo de trabajo, el tiempo doméstico, el tiempo ciudadano).
- la transformación del trabajo y de las relaciones laborales en un contexto de cambio profundo del trabajo y de la ocupación, con nuevos factores como la división interna del trabajo, las nuevas migraciones, las desigualdades entre hombres y mujeres, las dinámicas de globalización y localización juegan un papel clave. Desde la creación del QUIT un ámbito de interés ha sido el análisis del trabajo desde la perspectiva de género.
- el estudio y análisis sobre las políticas relativas a la conciliación del trabajo y la vida cotidiana. Una conciliación que puede presentar obstáculos estructurales y obstáculos políticos, pero que para equilibrarlas es necesario comprender el papel que tanto hombres como mujeres tienen en el trabajo remunerado y en el trabajo doméstico.

PROYECTOS COMPETITIVOS Y CONVENIOS DE TRANSFERENCIA.

Debido a la dilatada trayectoria investigadora, enumeramos los proyectos I+D financiados en los últimos 5 años.

ESTUDIO PILOTO EN DOS COMARCAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA CON UNA NUEVA METODOLOGÍA (EPA ALTERNATIVA) QUE CONTEMPLA EL

ESTUDIO DEL TRABAJO DE HOMBRES Y MUJERES ASÍ COMO EL TRABAJO REALIZADO EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Entidad financiadora: Diputación de Granada. Delegación de Mujer i Juventud – Programa EQUAL

Período de realización: 2004-2005

Equipo investigador : Teresa Torns, Vicent Borràs, Sara Moreno

DYNAMICS OF NATIONAL EMPLOYMENT MODELS-DYNAMO

Entidad financiadora :European Commission (Contract CIT2-2004-508521)

Período de realización: 2004-2007

Equipo investigador: Fausto Miguélez. Albert Recio, Josep Banyuls, Antonio Martín, Andreu Lope

IGUALEM- Programa Iniciativa Comunitaria EQUAL

Entidad financiadora: European Commission (programa EQUAL)-Ajuntament de Manresa (líder)

Período realización: 2005-2007

Equipo Investigador: Teresa Torns, Vicent Borràs, Carolina Recio, Joan Rodríguez, Laia Castelló

DESARROLLO LOCAL, SOCIAL Y SOSTENIBLE CON GENERACIÓN DE EMPLEO

Entidad financiadora : Ministerio de Ciencia y Tecnología (SEJ2005-04078)

Periodo de realización: 2005-2008

Equipo investigador : F. Miguélez (coord.), C. Lozares, T.Torns, A. Martín, A. Lope, P. Carrasquer, R. de Alos-Moner, V. Borràs, J. Martí, J.M. Verd, T. García, F. Gibert, Carolina Recio, Joan Rodríguez, Laia Castelló

RESOURCES, RIGHTS AND CAPABILITIES; IN SEARCH OF SOCIAL FOUNDATIONS FOR EUROPE

Entidad financiadora :European Commission (Contract CIT4-028549)

Período de realización: 2007-2010

Equipo investigador: Joan Miquel Verd,

ESTUDIO COMPARADO DE CASOS SOBRE LA INFLUENCIA MUTUA ENTRE EL CAPITAL E INTEGRACIÓN SOCIALES Y LA INSERCIÓN, ESTABILIDAD, PROMOCIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad financiera: Ministerio de Ciencia e Innovación (CSO2008-01470)

Período de realización: 2009-2011

Investigador responsable: Carlos Lozares

Equipo investigador : José Luis Molina, P. López Roldán, R. de Alos-Moner, J. Martí, J.M. Verd, O. Barranco

EL CAMBIO DEL MODELO DE EMPLEO EN ESPAÑA

Entidad financiera: Ministerio de Ciencia e Innovación (CSO2008-01321)

Período de realización: 2009-2011

Investigador responsable: Fausto Miguélez

Equipo investigador :T.Torns, A. Martín, A. Lope, P. Carrasquer, V. Borràs, A. Recio, S. Moreno

LA "FLEXICURITY" EN ITALIA Y ESPAÑA: TRABAJO, BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Entidad financiera: Ministerio de Educación y Ciencia (HI2007-0104)

Período de realización: 2008-2009

Investigador responsable: Antonio Martín Artilles

Equipo investigador : F. Miguélez, P. Carrasquer, O. Molina

META-ANALYSIS OF GENDER AND SCIENCE RESEARCH

Entidad financiera: Fundació CIREM - European Commission

Período de realización: 2008-2010

Investigador responsable: Teresa Torns

WORK AND LIFE QUALITY IN NEW AND GROWING JOBS - WALQING

Entidad financiera: European Commission (Grant Agreement nº CT-2009-244597)

Período de realización: 2009-2012

Equipo Investigador: Albert Recio, Fausto Miguélez, Sara Moreno, Fernando Esteban

MEETING THE CHALLENGES OF ECONOMIC UNCERTAINTY AND SUSTAINABILITY THROUGH EMPLOYMENT, INDUSTRIAL RELATIONS, SOCIAL AND ENVIRONMENTAL POLICIES IN EUROPEAN COUNTRIES - GUSTO

Entidad financiera: European Commission (Grant Agreement nº CT-2009-225301)

Período de realización: 2009-2012

Equipo Investigador: Antonio Martín, Óscar Molina.

NOVES ESTRATÈGIES PER A LA IMMIGRACIÓ: REQUALIFICACIÓ PER A UN NOU MERCAT DE TREBALL

Entidad financiera: Recercaixa - ACUP

Período de realización: 2001-2013

Equipo Investigador: Fausto Miguélez, Óscar Molina, Pedro López Roldán

Publicaciones.

ALÓS, Ramon (2010): "La segmentation du marché du travail et les relations d'emploi en Espagne: les nouveaux enjeux de l'action collective". *Économies et Sociétés, Série Socio-Économie du Travail*, nº 32, 7/2010, pp. 1241-1269.

ALÓS, Ramon; JÓDAR, Pere Jódar; MARTÍ, Joel; MARTÍN ARTILES, Antonio; ORTIZ, Luis (2009): "Diversity in trade union membership: a typology based on the study of a Spanish trade union". *Industrial Relations Journal*, Volume 40 Issue 2, pp. 100-121.

CARRASQUER, Pilar; MARTÍN ARTILES, Antonio (2010): "La Sociología del Trabajo en los estudios de Postgrado. Una experiencia particular", en VV.AA. *La investigación y la enseñanza de la Sociología del Trabajo: un balance de la situación en España*. Valencia: Germania, pp. 241-256.

MIGUÉLEZ, Fausto; RECIO, Albert (2010): "The Uncertain Path from the Mediterranean Welfare Model in Spain", en D.Anxo, G. Bosch, J. Rubery (eds.) *The Welfare State And Life Transitions. A European Perspective*. Cheltenham : Edward Elgar Publishing Ltd.

MARTÍN ARTILES, Antonio ; MOLINA, OSCAR (2011). « Economic crisis, uncertainty and attitudes of unions memberships towards Immigration. » *Transfer: Review of Labour and Research*, Vol. 17, numer 4.

RECIO, Carolina (2010): "Familismo, asistencialismo y precariedad. La configuración del empleo en el sector de atención a las personas en España". *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, Núm. 17 , pp. 19-43.

TORNS, Teresa (2008): "El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género". *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, Nº 15, pp. 53-73.

TORNS, Teresa (2008): "La place des femmes dans l'emploi en Espagne. Les limites des politiques de conciliation via familiale/vie professionnelle". *Travail et Emploi*, Nº 115, pp. 69-80.

VERD PERICÀS, Joan Miquel (2008): "La fuerza explicativa de los métodos mixtos. Una ejemplificación a partir de las diferencias territoriales en la emancipación"

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE INMIGRACIÓN Y MINORÍAS ÉTNICAS (GEDIME).

El Grupo de Estudios de Inmigración y Minorías Étnicas (GEDIME) está reconocido como Grupo de Investigación Consolidado por la Generalitat de Catalunya. Adscrito al Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, fue creado en 1989 por la Dra. Carlota Solé, catedrática de Sociología del Departamento de Sociología, quien desde entonces dirige el grupo.

Desde su creación, el historial científico del GEDIME incluye un amplio listado de investigaciones competitivas y convenios de investigación financiados principalmente por entidades públicas y privadas (Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Instituto de la Mujer, la Generalitat de Catalunya, la Comisión Europea, el Observatorio Permanente para la Inmigración, la Fundación BBVA o la Fundació "La Caixa" entre otras instituciones y entidades). En la actualidad, las principales líneas de investigación del grupo: inmigración y mercado de trabajo; empresariado de origen inmigrante; género y migraciones; infancia de origen migrante, educación y políticas sociales; la perspectiva transnacional en el estudio de las migraciones; ciudadanía e integración; la construcción social de las identidades/alteridades; minorías étnicas: el colectivo gitano.

A continuación, presentamos una breve síntesis de los últimos proyectos de investigación y publicaciones más relevantes en las que han participado ambas investigadoras:

PROYECTOS COMPETITIVOS

Título: El retorno desde el Transnacionalismo. Hacia un mapa conceptual a partir del estudio empírico de las y los migrantes brasileños, argentinos, bolivianos y dominicanos en España. **Entidad financiadora:** DGICYT **Referencia de la concesión:** CSO2010-15924/SOCI. **Duración:** 01/01/2011 - 31/12/ 2013. **Investigador/a principal:** Dra. Sònia Parella Rubio

Título: CIMUMER. Ciudadanía Cívica e Inclusión Social: Estrategias de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y rumanas. **Entitat finançadora:** Instituto de la Mujer **Referència de la concessió:** Exp. 166. **Duración:** 01/01/2010 - 31/12/2012. **Investigador principal:** Dra. Carlota Solé Puig

Título: Transnacionalismo económico: remesas y empresas de los migrantes bolivianos en España. **Entidad financiadora:** DGICYT **Referencia de la concesión:** SEJ2007-60734/SOCI. **Duración:** 01/07/2007 - 01/07/ 2010. **Investigador/a principal:** Dra. Carlota Solé Puig

Título: Dones migrades, treball de cura i segregació laboral a Catalunya des d'una perspectiva de gènere. **Entidad financiadora:** Institut Català de les Dones. **Duración:** 01/12/2010 - 31/11/2011. **Investigador principal:** Dra. Sònia Parella Rubio

CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN

Título: Circular migration. **Entidad financiadora:** United Nations University International Institute for the Alliance of Civilizations (UNU-IIAOC). **Duración:** 01/07/2011 - 30/09/2012. **Investigadora principal:** Dra. Carlota Solé Puig

Título: Los inmigrantes brasileños en la estructura socioeconómica de España. **Entidad financiadora:** OPI-Ministerio de Trabajo e Inmigración. **Duración:** 01/07/2009 - 30/12/2010. **Investigadora principal:** Dra. Carlota Solé Puig

Título: Los inmigrantes brasileños en la estructura socioeconómica de España. **Entidad financiadora:** OPI-Ministerio de Trabajo e Inmigración. **Duración:** 01/07/2009 - 30/12/2010. **Investigadora principal:** Dra. Carlota Solé Puig

Título: Encuesta de la Juventud 2008. **Entidad financiadora:** INJUVE, Ministerio de Igualdad. **Duración:** 01/09/2007 - 31/12/2008. **Investigador:** Dra. Sònia Parella Rubio

GRUPO DE SOCIOLOGÍA ANALÍTICA Y DISEÑO INSTITUCIONAL (GSADI)

SGR2009-1204

E-mail: gsadi@uab.cat **Web:** <http://gsadi.uab.cat/>

Director: José Antonio Noguera Ferrer

Descripción del grupo:

El GSADI impulsa y utiliza las recientes innovaciones de la Sociología Analítica para elaborar modelos formales de mecanismos sociales que expliquen la interacción entre normas sociales, racionalidad estratégica, y diseños institucionales. Las aportaciones del grupo estudian en qué condiciones un diseño institucional favorece estrategias de cooperación, cumplimiento de normas sociales y consecución de bienes públicos. El GSADI aplica dichos modelos, de forma interdisciplinar, a problemas como el diseño de políticas sociales, las disposiciones al cumplimiento de normas y convenciones, la emergencia de las mismas, el papel de las motivaciones pro-sociales en la realización de ciertos principios de justicia distributiva en el Estado del bienestar, o los incentivos laborales asociados a las prestaciones universales y condicionadas. Para ello se utilizan metodologías y técnicas innovadoras como la experimentación conductual (en la línea de la *behavioural social science*) y la simulación social multi-agente.

SEMINARIO DE ANALISIS DE LAS POLÍTICAS SOCIALES (SAPS).

El Seminario de Anàlisis de las Políticas Sociales (SAPS) investiga el juego de fuerzas políticas i el impacto de la intervención PÚBLICA en ámbitos como son la educación, la protección social o la gestión de riesgos tecnológicos. Los expertos en educación forman parte del Grupo Interdisciplinar en Políticas Educativas (AQU Cataluña, 2009-SGR-352), coordinado por J. Calero (Facultad de Ciencias Económicas de la UB) y X. Bonal (Sociología, UAB) y F. Ferrer (Educación de la UAB).

Otros recursos humanos disponibles

<i>Servicio de apoyo</i>	<i>Efectivos y vinculación con la universidad</i>	<i>Experiencia profesional</i>	<i>Finalidad del servicio</i>
Servicio de Informática Distribuida	Personal laboral: un técnico superior LG1K (jefe del servicio), tres técnicos medios (dos LG2Q y un LG2O) y tres técnicos especialistas LG3O.	El técnico responsable y los de apoyo con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS...
Biblioteca de Ciencias Sociales	Personal funcionario: uno del cuerpo técnico A1 24.1 (jefe del servicio), tres bibliotecarios A2 23, un A2 22, dos A2 21 y cinco A2 20. Diez administrativos (tres C1 21, cuatro C1 18 y tres C1 16) y un auxiliar administrativo (C2 16). Un soporte auxiliar administrativo C2. Personal laboral: Un técnico superior (LG1Q) y cinco auxiliares de servicio (LG4P)	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación.
Gestión Académica	Personal funcionario: tres del cuerpo de gestión (un A2 24 (jefe del servicio) y dos A2 22) y cuatro administrativos (dos C1 21 un C1 18 y un C1 16).	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...
Gestión Económica	Personal funcionario: uno del cuerpo de gestión A2 23 (jefe del servicio) y dos administrativos (un C1 22 y un C1 18).	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Administración del Centro	Un técnico superior laboral LG1B (jefe del servicio) y un funcionario administrativo (C1 22)	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario...
Secretaría del Decanato	Un funcionario administrativo (C1 22)	Con años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad...
Servicio Logístico y Punto de Información	Personal laboral: un técnico medio LG3O (jefe del servicio) y cuatro auxiliares de servicio (LG4P)	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios...
Departamento de Sociología	Personal funcionario: uno del cuerpo de gestión A2 23 (jefe del servicio) y tres administrativos (dos C1 21 y un C1 18)	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte al equipo de dirección, al personal docente e investigador del departamento y alumnos vinculados con el departamento
Departamento de	Personal funcionario: uno del	Con años de	Soporte al equipo de

Derecho Público y Ciencias Historicojuridicas	cuerpo de gestión A2 22 (jefe del servicio) y dos administrativos (un C1 21 i un C1 18)	experiencia en la Universidad	dirección, al personal docente e investigador del departamento y alumnos vinculados con el departamento
---	---	-------------------------------	---

La Administración de Centro y la Gestión Económica están compartidas con la Facultad de Derecho.

Por otra parte, el Servicio de Informática Distribuida y la Biblioteca de Ciencias Sociales también están compartidas con la Facultad de Economía y Empresa y con la Facultad de Derecho.

Previsión de personal académico y de personal de administración y servicios no disponibles actualmente

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2013-2017”.

El tercer plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.

4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.
7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.
9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.
10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación y transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.
11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.
12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.
13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.
14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.
15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.
16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.

17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.
18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.
19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Resumen.

- Aulas de docencia con equipamiento docente fijo: 12.
- Seminarios: 8
- Aula informática con equipamiento docente fijo: 4 integradas en el Servicio de Informática de la UAB.
- Biblioteca: 1 Integrada en el Servicio de Bibliotecas de la UAB.
- Sala de Estudio: dos plantas en la Biblioteca de Ciencias Sociales destinadas a sala de estudios durante las 24 horas del día.
- Servicio de reprografía y fotocopia: En la propia Facultad por empresa concesionaria.

Recursos materiales y servicios disponibles

Todos estos espacios están compartidos con las demás titulaciones que se ofrecen en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UAB. La docencia del master requerirá entre 4 y 5 de los espacios docentes (aulas y/o seminarios) de los que dispone la Facultad.

AULA	PUERTA	m2	CAP/EX	RED	MATERIAL	MOBILIARIO
1	B1-119/121	94	66 / 33	B1S103	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
2	B1-123/125	94	66 / 33	B16/-104	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
3	B1-127	94	85 / 42	B1S/-101	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
4	B1-129	95	85 / 42	B16/-105	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
5	B1-131	81	77 / 38	B16/-106	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
6	B1-133/135	125	108 / 54	B1S102	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Pupitres
7	B1-023	97	81 / 40	B1S004	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
8	B1-025	124	106 / 53	B1S002	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Pupitres
9	B1-027	81	70 / 35	B1S005	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
10	B1-029	107	96 / 48	B1S006	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
11	B1-031	114	108 / 54	B1S007	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Pupitres
12	B1-033	145	143 / 71	B1S003	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Pupitres
SEM A	B3/-111	69	40 / 20	B3BS-122	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
SEM B	B1-167	45	22 / 11	B1S109	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
SEM C	B1-169	43	22 / 11	B1S110	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
SEM D	B1-171	50	22 / 11	B1S111	Retroproyector, proyector, PC, 2	Sillas de pala

					altavoces de PC,pantalla,pizarra	
SEM E	B1-173	45	22 / 11	B1S112	Retroproyector,proyector,PC,2 altavoces de PC,pantalla,pizarra	Sillas de pala
SEM F	B1-189	32	19 / 09	B1S121	Retroproyector,proyector,PC,2 altavoces de PC,pantalla,pizarra	Sillas de pala
SEM G	B1-191	31	19 / 09	B1S120	Retroproyector,proyector,PC,2 altavoces de PC,pantalla,pizarra	Sillas de pala
SEM H	B1-157	52	40 / 20	B1S101	Retroproyector,proyector,PC,video,dvd,2 altavoces,pantalla,pizarra	Sillas de pala
S. ACTOS	B1/-105	284	286	B1-102	Retroproyector,proyector,PC,2 altavoces de PC,pantalla,pizarra	Sillas de pala
S. GRADOS	B1-021	64	40	B1S001	Retroproyector,proyector,PC,2 altavoces de PC,pantalla,pizarra	Sillas de pala
S. JUNTAS	B3/-121	70	40	B3BS109	Retroproyector,proyector,PC,2 altavoces de PC,pantalla,pizarra	Sillas de pala
S. REUNIONES	B3-199	35	20	B3BS181	Retroproyector,proyector,PC,2 altavoces de PC,pantalla,pizarra	Sillas de pala

Servicios Informáticos de soporte a la Docencia.

Servicios generales.

Acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la Universidad.

Acceso a wifi a la red de la Universidad. Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la Universidad para usuarios de la UAB y de Eduroam (www.eduroam.es).

Correo electrónico

Aplicaciones de soporte a la docencia.

Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat).

Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat)

Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat)

Aula Informática.

Servidores: Todos Pentium IV.

- 2 máquinas con sistema operativo Linux Debian + Samba, 1 Gb de memoria RAM. Disco duro 2X70 Gb
- 4 máquinas con sistema operativo Windows 2003 Server. 1 Gb de memoria RAM. Disco duro: 7x70. Servidores de imágenes con REMBO.
- 3 máquinas con sistema operativo Linux Debian. 1 Gb de memoria RAM. Servidores WEB, aplicaciones y FTP

Aulas:

- Sala A. Capacidad: 108 alumnos. Puestos de trabajo: 54 equipos. Equipamientos: acceso a impresoras laser. Cañón proyector y retroproyector. Horario de acceso (uso dual docencia libre).
- Sala B: Capacidad para 60 alumnos, 30 equipos. Equipamiento: acceso a 89 impresoras. Cañón de proyección y retroproyector.
- Sala C: Capacidad para 60 alumnos. 30 equipos. Equipamiento: acceso a 89 impresoras. Cañón de proyección y retroproyector.

- Sala Liam: Capacidad para 30 alumnos + profesor en puesto exclusivo. 31 equipos. Equipamiento acceso a 9 impresoras. Sistema digital de proyección. Casos y micrófonos en cada puesto de trabajo. Acceso libre.

Mecanismos de revisión y mantenimiento

Hay dos centros especializados que atiende el mantenimiento. El CAS (2100) y el Servicio de Informática (3161) . La atención del primero es on-line para los problemas de software y el segundo atiende in situ los problemas de hardware.

Biblioteca de Ciencias Sociales.

Carta de servicios de la biblioteca de la UAB.

Para dar soporte al estudio, a la docencia y a la investigación, en las bibliotecas de la UAB disponemos de una dotación importante de recursos documentales, materiales y de personal preparado adecuadamente.

Todos estos recursos (más de un millón de documentos, seiscientas bases de datos, cincuenta mil colecciones de publicaciones periódicas, también en formato electrónico, cerca de cinco mil puestos de lectura, etc.) los organismos para ofrecer los servicios que solicitan nuestros usuarios. Esta carta de servicios es un compromiso formal para garantizar la prestación de estos servicios con un nivel de calidad elevado. Periódicamente revisamos la carta de servicios, así como sus indicadores de calidad. Regularmente nos sometemos a auditorias y a controles internos y externos de calidad. De esto, son una prueba las diferentes acreditaciones CONSEGUIDAS (iso 9001, evaluación de la AQU, certificación de la ANECA, etc.)

Servicios que se ofrece:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de formación y equipamientos para la reproducción del fondo documental.
- Atención a las consultas e información con personal especializado en cuestiones documentales.
- Formación para conocer los servicios, los recursos y los espacios de las bibliotecas.
- Préstamo domiciliario de la mayor parte del fondo.
- Acceso remoto a la amplia colección de recursos digitales, <http://www.uab.cat>
- La certificación ISO 9001 que tiene el servicio de bibliotecas desde el año 2000, marca el estándar de calidad y garantiza el logro de los compromisos adquiridos.
- Garantizamos el acceso a la bibliografía básica que ha sido facilitada por los profesores y contestamos a vuestras preguntas de compra.
- Ponemos a vuestra disposición los documentos de bibliotecas de otros campus (Bellaterra, Sabadell o unidades docentes hospitalarias).
- Respondemos a las quejas, consultas o sugerencias que nos formuléis en el buzón institucional.
- El material solicitado para préstamo interbibliotecario a las bibliotecas externas a la UAB estará disponible en once días laborales de media.
- Mantenemos nuestra web permanentemente actualizada con contenidos de interés para la comunidad universitaria.

Accesibilidad de los espacios

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

En la actualidad, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología dispone de todos los recursos materiales y de los servicios necesarios para la puesta en marcha del master que se propone. Corresponde a la Comisión de Economía y Servicios de la Facultad identificar las necesidades futuras y proponer y ejecutar todas las actuaciones que puedan ser necesarias en lo concerniente a la adquisición de recursos y servicios.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Los datos históricos de los dos masters que se extinguen con la nueva propuesta de master que se presenta son:

Graduación por cohortes de entrada:	06/07	07/08	08/09	09/10
Investigación en Sociología aplicada	-	92%	60%	67%
Trabajo y política social	71%	77%	85%	86%

Abandono por cohortes de entrada:	06/07	07/08	08/09
Investigación en Sociología aplicada	-	8%	20%
Trabajo y política social	19%	18%	8%

Eficiencia por cursos académicos:	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11
Investigación en Sociología aplicada	-	100%	97%	90%	84%
Trabajo y política social	100%	98%	92%	92%	98%

En función de estos datos, que se consideran aceptables, la previsión de las tasas de graduación, abandono y eficiencia son las siguientes:

TASA DE GRADUACIÓN	85
TASA DE ABANDONO	15
TASA DE EFICIENCIA	90

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas (si las hay) y la eventual incorporación de profesionales externos a la universidad en los tribunales de evaluación de los trabajos fin de máster.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

En este punto, la recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos¹. En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la estrategia de evaluación que se seguirá para evaluar a los estudiantes, que debe adecuarse a la definición de competencias y resultados de aprendizaje que define al módulo en la memoria acreditada a la normativa de evaluación de la UAB y a los criterios generales establecidos por el Centro, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos, y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente. La estrategia de evaluación del estudiante en cada módulo queda reflejada, con carácter público, en la correspondiente Guía Docente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

¹ Las asignaturas de los Másteres en la UAB reciben el nombre de módulos

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

El proceso PS6 -Satisfacción de los grupos de interés- regula la administración de la encuesta a recién egresados, que se pasa a los estudiantes cuando solicitan su título

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales (si las hay), el Trabajo Fin de Máster y otros espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la titulación y/o al Centro y/o a la universidad. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales, investigadores, etc.) de las prácticas externas, trabajos fin de máster y similares.

La universidad recomienda fuertemente la inclusión en los tribunales de evaluación del Trabajo Fin de Máster, dentro de las capacidades propias de la titulación, de profesionales externos a la misma, sobre todo en aquellos Másters que no disponen de prácticas externas.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos y en la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, y
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención de los departamentos, del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://www.uab.cat/doc/ManualSGIQ_FCPS

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Calendario de implantación de la titulación

Está previsto que la titulación se implante en el curso 2012-13

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede la adaptación de los estudiantes de los másteres que extingue esta propuesta al plan de estudios del nuevo máster

La universidad garantiza que los estudiantes de los másteres que extingue esta propuesta, podrán finalizar sus estudios actuales en los dos cursos académicos siguientes a la extinción de los mismos. Es decir, durante los cursos académicos 2012-13 y 2013-14.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La presente propuesta de Master extingue a los másteres universitarios de Investigación en Sociología aplicada y de Trabajo y política social.

ANEXOS

Anexo 1-Modelo de convenio de colaboración para la realización de las Prácticas Externas

Anexo 2-Guia para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster

ANEXO 1-MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN ENTIDADES COLABORADORAS PARA EL CÓMPUTO DE CRÉDITOS

REUNIDOS

De una parte, la señora Ana Ripoll Aracil, Rectora Magnífica de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), con NIF Q0818002H, con domicilio en el campus universitario, s/n, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), en uso de las facultades atribuidas por el artículo 75, letra m) de los *Estatutos* de la UAB, las cuales ejerce en virtud de su nombramiento como rectora de esta universidad por el Decreto de la Generalitat de Catalunya 2/2009, de 7 de enero, y en su nombre, de acuerdo a la resolución de 22 de febrero de 2010, por la que se autoriza la suscripción de convenios de cooperación educativa con empresas y otras instituciones para la realización de prácticas externas para el cómputo de créditos, el/la señor/señora (.....), decano/decana de la Facultad de (.....) o director/directora de la Escuela (.....) de la Universitat Autònoma de Barcelona.

De otra parte, el/la señor/a (.....), como (.....), en nombre y representación de la entidad colaboradora (.....), domiciliada en (.....) de (.....) (.....), con NIF (.....).

Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar este convenio y

MANIFIESTAN

Que, en el marco del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, publicado en el BOE de 10 de diciembre de 2011, núm. 297, por el cual se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, las partes suscriben este documento y

ACUERDAN

Primero. El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones sobre las que se tienen que desarrollar las prácticas académicas externas que estudiantes de la UAB tienen que llevar a cabo para su formación en la entidad colaboradora. Las prácticas tienen que ir encaminadas a completar el aprendizaje teórico y práctico del estudiante y así proporcionarle una formación completa e integral.

Segundo. El estudiante tiene que desarrollar estas prácticas externas de conformidad con el proyecto formativo que se detalla en el convenio específico que se firma con el estudiante, en el que se incluyen los objetivos educativos y las actividades que se deben desarrollar.

Las partes, junto con el estudiante, tienen que firmar un convenio específico que forma parte inseparable de este convenio marco, por el que se regula el proyecto formativo de las prácticas, así como la duración y el régimen de realización.

Tercero. Tal como prevé la normativa aplicable a los convenios de cooperación educativa, el calendario y el horario previstos para la realización de las prácticas es compatible con la actividad académica, formativa y de representación y participación del estudiante en la Universidad.

En cualquier caso, el estudiante tiene derecho al régimen de permisos siguiente:

- a. Para exámenes, ya sean parciales o finales. El estudiante tiene permiso todo el día en que tiene lugar el examen.
- b. Para tutoría. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para la tutoría.
- c. Para presentación de trabajos académicos. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para la presentación de los trabajos académicos.
- d. Para la representación y la participación en los órganos de gobierno y de representación de la Universidad. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para la celebración de las sesiones y para participar en los procesos electorales que correspondan.
- e. Para visita médica. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para asistir a la visita médica.

- f. Para otros supuestos aprobados conjuntamente por la entidad colaboradora y la Universitat Autònoma de Barcelona.

El estudiante tiene que informar a la entidad colaboradora con suficiente antelación de aquellas ausencias que sean previsibles y tiene que presentar los justificantes correspondientes.

Las horas de prácticas que no se hayan podido llevar a cabo a causa de un permiso pueden comportar una ampliación de la fecha de finalización de la estancia de prácticas equivalente al tiempo disfrutado del permiso, siempre que esta ampliación se comunique con anterioridad a la finalización del periodo inicialmente pactado en la Universitat Autònoma de Barcelona.

Cuarto. La entidad colaboradora se compromete a designar una persona tutora que se encargue de velar por la formación del estudiante y de fijar el plan de trabajo según el proyecto formativo.

La entidad colaboradora se compromete a informar al estudiante de la organización y el funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a seguridad y riesgos laborales.

Asimismo, la entidad colaboradora se compromete a tratar los datos del estudiante de acuerdo con la normativa reguladora de los datos de carácter personal y a facilitar al estudiante los datos necesarios para que pueda ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Quinto. La persona tutora designada por la entidad colaboradora tiene que cumplir los deberes recogidos en el artículo 11 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el cual se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios. Asimismo, se tiene que coordinar con la persona tutora interna designada por la Universidad según el procedimiento establecido.

La persona tutora designada por la entidad colaboradora tiene que emitir un informe final para valorar la estancia de prácticas del estudiante, de conformidad con lo que se establece en el artículo 13 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios. Este informe se debe entregar a la Universitat Autònoma de Barcelona en el plazo máximo de 15 días a contar desde la fecha de finalización de la estancia de prácticas y se tiene que ajustar al modelo de informe disponible en la web de la Universidad (<http://uab.cat/>).

En el caso que la persona tutora interna de la Universidad y la persona tutora designada por la entidad colaboradora acuerden la necesidad de un informe intermedio, la persona tutora designada por la entidad colaboradora lo tiene que rellenar de acuerdo con el modelo disponible en la web de la Universidad y lo debe entregar a la Universitat Autònoma de Barcelona en el plazo de 15 días a contar desde la superación de la mitad del tiempo de estancia de prácticas del estudiante.

Como reconocimiento institucional del trabajo de los tutores nombrados por la entidad colaboradora, la Universitat Autònoma de Barcelona determina qué servicios y beneficios les ofrece, y lo hace en las mismas condiciones que las de los otros miembros de la comunidad universitaria. Con esta finalidad, a petición de la persona interesada y de acuerdo con el procedimiento que la Universitat Autònoma de Barcelona establezca, se emitirá una tarjeta acreditativa individual de persona tutora externa de prácticas, con validez para un año.

Los datos personales de la persona designada como tutor o tutora de la entidad colaboradora forman parte de un fichero de la Universitat Autònoma de Barcelona, con la finalidad de gestionar el desarrollo del objeto de este convenio y hacer el seguimiento de la evolución de los estudiantes. De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, las personas designadas como tutoras pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universitat Autònoma de Barcelona, edificio del Rectorado del campus de Bellaterra de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Sexto. El estudiante se compromete a incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada, a cumplir los horarios previstos y a respetar las normas fijadas por la entidad colaboradora, así como a mantener con la persona tutora la relación necesaria para conseguir el desarrollo de la estancia de prácticas.

Asimismo, el estudiante se compromete a tratar con absoluta confidencialidad la información interna de la entidad colaboradora donde tiene que desarrollar la estancia de prácticas y a guardar secreto profesional sobre sus actividades, tanto durante la estancia como una vez finalizada.

Séptimo. En el caso que en el convenio específico se estipule que el estudiante tiene que percibir una ayuda al estudio por parte de la entidad colaboradora, esta ayuda tiene que estar sometida a una retención mínima del 2% de IRPF de conformidad con el Real decreto 0439/2007, de 30 de marzo, y se le debe satisfacer según se acuerde entre la entidad colaboradora y el estudiante.

Octavo. Una vez finalizada la estancia de prácticas, el estudiante tiene que elaborar una memoria final, según el modelo establecido por la Universidad, de conformidad con el que se establece en cada convenio específico.

Si la persona tutora interna de la Universidad y la persona tutora designada por la entidad colaboradora acuerdan la necesidad que el estudiante elabore un informe intermedio, el estudiante tiene que elaborar y entregar el informe intermedio a la Universitat Autònoma de Barcelona de conformidad con lo que se estipule en el convenio específico.

Asimismo, la entidad colaboradora se compromete a facilitar al estudiante un informe en el que conste donde ha llevado a cabo la estancia de prácticas con mención expresa de la actividad desarrollada, la duración y el rendimiento, tal como se prevé en el artículo 9.1 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios.

Noveno. La realización de la estancia de prácticas no supone la asunción para las partes de obligaciones más allá de las estrictamente establecidas en este documento, y en ningún caso no implica la existencia de relación laboral entre el estudiante y la entidad colaboradora, tal como se establece en el artículo 2.3 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios.

Décimo. De conformidad con el artículo 7 del Real decreto 1707/2011, en la fecha de firma del convenio específico el estudiante acredita que tiene suscrita una póliza de seguros de accidentes y de responsabilidad civil.

Undécimo. El incumplimiento de los términos establecidos en el presente convenio marco, en los anexos, en los convenios específicos que se suscriban a su amparo y/o a las disposiciones legalmente aplicables, se tiene que comunicar a la Facultad/la Escuela de (.....) de la Universitat Autònoma de Barcelona con una antelación mínima de una semana, con la voluntad de rescindir anticipadamente el presente convenio.

Asimismo, la Universidad puede rescindir unilateralmente este convenio si detecta que alguna de las partes incumple los acuerdos establecidos en este convenio marco y/o en los convenios específicos que se suscriban a su amparo, así como a la normativa aplicable.

Duodécimo. Este convenio se suscribe al amparo de lo que dispone el Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el cual se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios, al que queda sometido en todas sus estipulaciones.

Decimotercero. Este convenio tiene una vigencia de (.....), prorrogable tácitamente para periodos anuales sucesivos.

Las causas de resolución de este convenio son las previstas en este convenio marco y en el convenio específico suscrito al amparo de éste, así como las previstas en la legislación aplicable.

Decimocuarto. Cualquier controversia que pueda surgir de la aplicación, la interpretación o la ejecución de este convenio marco, así como de los convenios específicos que se suscriban

a su amparo, se tiene que resolver de mutuo acuerdo entre las partes. Si esto no es posible, las partes renuncian a su propia jurisdicción y se someten a los juzgados y tribunales de Barcelona.

Decimoquinto. La Universitat Autònoma de Barcelona y la entidad colaboradora pueden hacer difusión pública de la suscripción de este convenio, siempre que quede enmarcada en el espíritu y en la voluntad de colaboración establecida entre las partes.

Y, para que así conste, las partes firman este documento, por duplicado, en el sitio y en la fecha señalados.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), (fecha)

Por la Universitat Autònoma de Barcelona
(Firma y sello)

Por la entidad colaboradora
(Firma y sello)

(Nombre y apellidos)
(Cargo)

(Nombre y apellidos)
(Cargo)

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN ENTIDADES COLABORADORAS PARA EL CÓMPUTO DE CRÉDITOS

REUNIDOS

De una parte, la Sra. Ana Ripoll Aracil, Rectora Magnífica de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), con NIF Q0818002H, con domicilio en el campus universitario, s/n, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), en uso de las facultades atribuidas por el artículo 75, letra m) de los *Estatutos* de la UAB, las cuales ejerce en virtud de su nombramiento como rectora de esta Universidad por el Decreto de la Generalitat de Catalunya 2/2009, de 7 de enero, y en su nombre, de acuerdo a la resolución de 22 de febrero de 2010, por la cual se autoriza la suscripción de convenios de cooperación educativa con empresas y otras instituciones para la realización de prácticas externas para el cómputo de los créditos, el/la señor/señora (.....), decano/decana de la Facultad de (.....) o director/directora de la Escuela (.....) de la Universitat Autònoma de Barcelona.

De otra parte, el/la señor/a (.....), como (.....), en nombre y representación de la entidad colaboradora (.....), domiciliada en (.....) de (.....) (.....), con NIF (.....).

Y, de otra parte, el/la señor/a (.....), con DNI/pasaporte (.....), estudiante de (.....) en la Facultad/Escuela de (.....).

Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar este convenio y

MANIFIESTAN

1. Que, en el marco del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, publicado en el BOE de 10 de diciembre de 2011, núm. 297, se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
2. Que en fecha (.....) la Universitat Autònoma de Barcelona y la entidad colaboradora (.....) suscribieron un convenio marco de cooperación educativa universidad-empresa para la realización de prácticas académicas externas para el cómputo de créditos.
3. Que la conveniencia que los estudiantes combinen su formación académica con la práctica profesional es evidente en el plan de estudios de la titulación (.....).
4. Que, en cumplimiento del real decreto mencionado, para el desarrollo del convenio marco suscrito entre la Universidad y la entidad colaboradora y de acuerdo con el plan de estudios citado, las partes suscriben este documento y

ACUERDAN

Primero. El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones sobre las que se tienen que desarrollar las prácticas académicas externas que el estudiante tiene que llevar a cabo para su formación en la entidad colaboradora.

El estudiante tiene que desarrollar estas prácticas externas de conformidad con el proyecto formativo detallado en el anexo 1 de este convenio, en el que se incluyen los objetivos educativos y las actividades que se tienen que desarrollar. Mediante la firma de este convenio el estudiante declara, expresamente, conocer y aceptar el contenido del proyecto formativo mencionado.

Segundo. 1. La duración de las prácticas se establece desde el día (.....) hasta el día (.....), con horario entre las (.....) y las (....) horas, de (.....) a (.....).

2. El número de los créditos que obtiene el estudiante por su estancia de prácticas en la entidad colaboradora es el que se establece en el plan de estudios correspondiente.

3. El número de horas total de la estancia de prácticas externas es de (.....), de acuerdo a lo establecido el artículo 5.2, del Real decreto 1707/2011.

4. La estancia de prácticas tiene lugar en (.....).

5. El estudiante tiene derecho al régimen de permisos recogido en el convenio marco con fecha (.....) suscrito entre la Universidad y la entidad colaboradora, del cual se le facilita una copia para su conocimiento.

El estudiante tiene que informar a la entidad colaboradora con suficiente antelación de aquellas ausencias que sean previsibles y debe presentar los justificantes correspondientes.

Las horas de prácticas que no se hayan podido llevar a cabo a causa de un permiso pueden comportar una ampliación de la fecha de finalización de la estancia de prácticas equivalente al tiempo disfrutado del permiso, siempre que esta ampliación se comunique con anterioridad a la finalización del periodo inicialmente pactado en la Universitat Autònoma de Barcelona.

Tercero. La entidad colaboradora designa como persona tutora (.....), que tiene que velar por la formación del estudiante y debe fijar el plan de trabajo según el proyecto formativo.

Cuarto. El estudiante se compromete a incorporarse en la entidad colaboradora en la fecha acordada, a cumplir los horarios previstos y a respetar las normas fijadas por la entidad colaboradora, así como a mantener con la persona tutora la relación necesaria para conseguir el desarrollo de la estancia de prácticas.

Asimismo, el estudiante se compromete a tratar con absoluta confidencialidad la información interna de la entidad colaboradora donde desarrolla la estancia de prácticas y a guardar secreto profesional sobre sus actividades, tanto durante la estancia como una vez la haya finalizado.

Quinto. (Cláusula opcional) El estudiante tiene que percibir de la entidad colaboradora la cantidad de (.....) €/hora (sometida a una retención mínima del 2 % de IRPF de conformidad con el Real decreto 0439/2007, de 30 de marzo), en concepto de ayuda al estudio, a satisfacer según se acuerde entre las dos partes.

Sexto. Una vez finalizada la estancia de prácticas, el estudiante tiene que elaborar una memoria final según el modelo establecido por la Universidad disponible en la web de la Universidad (<http://uab.cat/>).

(Parágrafo opcional) En el caso que la persona tutora interna de la Universidad y la persona tutora designada por la entidad colaboradora acuerden la necesidad de que el estudiante elabore un informe intermedio, el estudiante tiene que entregar este informe intermedio a la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo máximo de 15 días a contar desde la superación de la mitad del tiempo de estancia de prácticas y de conformidad con el modelo de informe disponible en la web de la Universidad.

Séptimo. De conformidad con el artículo 7 del Real decreto 1707/2011, en la fecha de firma de este convenio el estudiante acredita que tiene suscrita una póliza de seguros de accidentes y de responsabilidad civil.

Octavo. El incumplimiento de los términos establecidos en el presente convenio, en los anexos, en el convenio marco al amparo del cual se suscribe y/o a las disposiciones legalmente aplicables, se tiene que comunicar a la Facultad/la Escuela de (.....) de la Universitat Autònoma de Barcelona con una antelación mínima de una semana, con la voluntad de rescindir anticipadamente el presente convenio.

Asimismo, la Universidad puede rescindir unilateralmente este convenio si detecta que alguna de las partes incumple los acuerdos establecidos y la normativa aplicable.

Noveno. Este convenio se suscribe al amparo de lo dispone el Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios, al que queda sometido en todas sus estipulaciones.

Décimo. Las partes acuerdan que, en todo aquello que no esté expresamente regulado en este convenio, es aplicable lo que dispone el Convenio marco de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas para el cómputo de créditos de fecha (.....).

Con la firma de este convenio, la Universidad entrega una copia del convenio marco citado con anterioridad al estudiante, que declara expresamente conocer y aceptar todos los términos.

Y, para que así conste, las partes firman este documento, por cuadruplicado, en el sitio y en la fecha señalados.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), (fecha)

Por la Universitat Autònoma
de Barcelona
(Firma y sello)

Por el estudiante
(Firma)

Por la entidad colaboradora
(Firma y sello)

(Nombre y apellidos)
(Cargo)

(Nombre y apellidos del
estudiante)

(Nombre y apellidos)
(Cargo)

ANEXO 2-GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

1. Características del trabajo final de Master (TFM)

El trabajo final de master (TFM) es un trabajo académico autónomo que tiene por objetivo profundizar en el análisis de algún aspecto tratado en el master. Se espera que el trabajo sirva para:

- desarrollar alguna cuestión de interés relativa a los contenidos de los módulos cursados vinculándola con los debates académicos existentes;
- aplicar los criterios y técnicas aprendidos en los módulos metodológicos, ya sea para llevar a cabo análisis propios, o para evaluar los de otros autores.

La extensión máxima del TFM es de 15.000 palabras más anexos.

Calendario

Seguimiento 1 (Noviembre)	Elección del tema del trabajo y asignación de tutores Primer contacto con el tutor teórico y metodológico
Seguimiento 2 (1ª quincena diciembre)	Presentación oral del pre-proyecto de investigación: tema, objetivos y lecturas previstas.
Seguimiento 3 (1ª quincena Enero o 1ª quincena Marzo para presentación TFM Septiembre)	Primera entrega: Proyecto de investigación (objetivos, método) y exploración bibliográfica.
Seguimiento 4 (1ª quincena Mayo o 1ª quincena Junio para presentación TFM septiembre)	Segunda entrega: Objetivos, estado de la cuestión, marco teórico, hipótesis y diseño de análisis (7.000 palabras)
Entrega Final 5 (2ª quincena Junio o 1ª semana septiembre)	Tercera entrega: Memoria final (15.000 palabras) y defensa pública

2. El rol de los tutores

Cada estudiante tendrá asignado un tutor metodológico y un tutor teórico entre los profesores de la UAB participantes en el Master que orientará al estudiante de manera personalizada en la realización del TFM (véase apartado de profesores participantes). Los estudiantes deberán dirigirse a su tutor para acordar las reuniones que realizarán a lo largo del curso con arreglo al esquema anterior (ver punto 1 calendario). Es siempre recomendable que los estudiantes envíen a sus tutores documentos escritos previamente a las reuniones.

3. Criterios de evaluación del Trabajo Final de Master

En la evaluación de un trabajo se valora que se haya dedicado tiempo y esfuerzo a las diferentes fases de la elaboración: (1) estudiar de manera extensiva e intensiva la bibliografía sobre el tema, (2) definir una pregunta abordable que guíe el trabajo, (3) estructurar el trabajo, ordenar las ideas y el material disponible, (4) en su caso, obtener y analizar datos, (5) redactar los borradores y (6) cuidar la presentación de la versión final.

La calificación tiene en cuenta el esfuerzo realizado y el resultado final. No es suficiente con resumir los textos que se han leído, ni hacer un "refrito" con todos ellos, ni con narrar lo que ha sucedido en un periodo o acontecimiento concreto que se esté analizando.

El trabajo debe estar centrado en una pregunta de investigación concreta y abordar la importancia de esta cuestión en los debates académicos. Esto supone demostrar:

- conocimiento y comprensión crítica de los debates académicos sobre un tema;
- capacidad para orientar el trabajo hacia una cuestión concreta;
- habilidad para establecer conexiones entre la teoría y los ejemplos o casos concretos.

Los aspectos formales del trabajo (presentación, ortografía, gramática, citas bibliográficas) son una condición necesaria para que este pase a ser evaluado.

Calificaciones

Un TFM puede obtener las siguientes calificaciones:

Sobresaliente (10-9 sobre 10): Un TFM muy bien escrito, con un argumento sólido y original, basado en la reflexión y el análisis rigurosos y con un conocimiento detallado de la literatura.

Notable (8-7 sobre 10): Un TFM con un argumento interesante y con buen conocimiento de la literatura.

Aceptable (6-5 sobre 10): No hay ideas particularmente originales, y tanto la estructura como la revisión de la literatura podrían mejorarse.

Suspenso (4 o menos sobre 10): Problemas inaceptables de estructura, contenido, y/o conocimiento de la literatura.

4. Las fases de elaboración de un trabajo académico

En la elaboración de cualquier trabajo académico deben distinguirse las siguientes tareas:

- elección y delimitación del tema: buscar una pregunta
- búsqueda de fuentes y bibliografía: leer lo que se ha escrito
- elaboración de la estructura: ordenar las ideas
- claridad conceptual, análisis y argumentación
- redacción de borradores y de la versión final
- cuidado de la presentación formal

Elección y delimitación del tema: definir una pregunta

No es siempre un proceso fácil ni automático. Normalmente se comienza barajando diversas posibilidades que, en esta primera fase, suelen ser demasiado amplias para ser abordadas en un sólo trabajo. Por tanto, es preciso ir delimitando el objeto de estudio a medida que uno se va adentrando en el campo elegido.

Para ir delimitando el objeto del trabajo conviene identificar los distintos aspectos y facetas de ese primer tema que nos interesa.

Los TFM deben centrarse en alguna pregunta concreta.

Búsqueda de fuentes y bibliografía: leer lo que se ha escrito

El primer paso para obtener información sobre un tema suele ser realizar una búsqueda bibliográfica en la biblioteca, a través del catálogo informático. Para ello hay que seleccionar varias palabras clave, que se introducen en el programa de búsqueda para que nos proporcione una lista de las obras escritas sobre ese tema. Si se conoce el nombre de algún autor que haya trabajado ese tema, se puede realizar una búsqueda por autor.¹

Conviene consultar en primera instancia la bibliografía más general y más reciente y luego ir acotando según interese. Una práctica corriente para encontrar bibliografía sobre un tema es recurrir a la técnica de "tirar del hilo", consultando los autores y las obras que a su vez citan los autores que leamos. De esta forma, en ocasiones basta con encontrar un par de buenas referencias sobre un tema (sobre todo si son recientes), porque en ellas irán apareciendo citadas otras obras anteriores sobre la misma cuestión.

La bibliografía sirve para diferentes propósitos en la realización de los trabajos. En primer lugar, la consulta de obras de otros autores nos permite ir acotando el tema objeto de estudio y definiendo nuestra pregunta o cuestión para el TFM. También nos proporciona información sobre la forma en que ha sido estudiado ese tema con anterioridad: conceptos utilizados, explicaciones proporcionadas, enfoques teóricos usados, y métodos de análisis aplicados. Además, en las obras que consultemos podemos encontrar datos y argumentos interesantes para apoyar las afirmaciones que realicemos en los trabajos.

Elaboración de la estructura del trabajo: ordenar las ideas

Resulta difícil dar pautas generales para determinar la estructura de un trabajo académico, ya que en gran medida depende del tema que se trate y de las preferencias del autor. Siempre hay más de una estructura posible, así que compete al autor valorar las ventajas y desventajas de cada opción. Es frecuente ir modificando la estructura del trabajo a medida que se avanza en su ejecución. Pero es imprescindible partir de una estructura inicial.

La estructura de un trabajo se refleja en los epígrafes y subepígrafes en los que se ordena la exposición. Para ir avanzando en su elaboración conviene realizar varios

¹ Se puede utilizar Google scholar, Jstor, EBSCO o similares, o el buscador de la propia UAB *Trobador*. Para poder acceder a los artículos suele ser necesaria una suscripción institucional (solo son visibles desde ordenadores de la UAB o desde otros con vpn).

esquemas en los que se vaya decidiendo cuáles son los aspectos más relevantes del tema en cuestión, que se convertirán en epígrafes. Dentro de cada epígrafe pueden distinguirse a su vez distintas cuestiones que constituyen los subepígrafes o secciones. Para guiar al lector es recomendable numerar las distintas partes de la estructura.

Además del núcleo central del trabajo cuya estructura varía dependiendo del tema de estudio, hay dos partes que siempre deben figurar en un trabajo: la introducción y las conclusiones. En la introducción se presenta el tema y se enuncian los objetivos del trabajo. También se puede describir brevemente la estructura y el modo en el que se desarrolla el trabajo para conseguir estos objetivos.

En las conclusiones se recapitulan los principales hallazgos o puntos fundamentales del trabajo. También se pueden añadir algunas reflexiones al hilo de estos puntos más relevantes, que puedan constituir motivo de futuras investigaciones.

EJEMPLO:

Primera parte	1. <i>Introducción.</i> ☐ Presentación del tema de la memoria. – Justificación de su relevancia con relación a temáticas relativas a los contenidos del Master. ☐ Presentación de la pregunta/objetivos generales de la investigación. ☐ Breve presentación de la estructura/partes de las que consta el trabajo, y su pertinencia con relación a los objetivos planteados. 2. <i>Marco teórico.</i> ☐ Estado de la cuestión. Contextualización del tema tratado y revisión y discusión de las teorías e investigaciones existentes. ☐ Enfoque teórico adoptado. Conceptos clave tratados en la investigación. 3. <i>Objetivos específicos e hipótesis</i> ☐ A partir del marco teórico planteado, formular los objetivos específicos de la memoria y las hipótesis/preguntas. 4. <i>Metodología</i> ☐ Presentación general del enfoque/estrategia metodológica y su pertinencia con relación a los objetivos/hipótesis planteadas. ☐ Presentación del diseño de análisis: ☐ Delimitación del campo de análisis (unidades de análisis, tiempo, población). ☐ Muestra. Criterios/justificación para la elección de la población, casos o caso objeto de estudio. ☐ Métodos/técnicas de obtención de información: justificación y diseño. ☐ Técnicas de análisis utilizadas. IMPORTANTE: Puede plantearse un diseño de investigación completo, mientras que el trabajo de campo efectivamente realizado debería acotarse a las posibilidades reales de análisis (por ejemplo, 3-4 entrevistas como primera aproximación empírica).
Segunda Parte	5. <i>Análisis de la información (exploración empírica)</i> ☐ El caso, casos o población objeto de estudio. Contextualización. ☐ Contraste de las hipótesis/preguntas de investigación planteadas. 6. <i>Conclusiones</i>

	☐ Resumen del planteamiento del trabajo (objetivos, enfoque teórico e hipótesis). ☐ Resumen de los resultados obtenidos en el análisis de la información. ☐ Discusión. Principales aportaciones de la memoria y posibles vías de investigación futura. ☐ Reflexiones metodológicas. Alcance y limitaciones del trabajo realizado.
	7. <i>Recomendaciones</i> ☐ A la Administración Pública, la empresa, asociaciones representativas, otras instituciones.
	8. <i>Bibliografía</i>
	9. <i>Anexos</i> ☐ Guiones de entrevista, transcripciones, datos complementarios, etc.

Claridad conceptual, análisis y argumentación

En el trabajo ha de quedar claro cuál es el significado de los términos que se emplean, particularmente si estos son controvertidos. Sin embargo, no es una buena idea articular un TFM exclusivamente en torno a un debate conceptual. No se trata de crear nuevas definiciones, sino de conocer las que hay, y en la medida de lo posible adoptar las existentes para avanzar en los argumentos con claridad.

Algunos TFM se basarán exclusivamente en discusiones de la literatura en torno a la cuestión central. Otros es posible que manejen algunos datos, analizados en trabajos de otros autores, o por el propio estudiante. En cualquier caso, a partir de la lectura, la reflexión, y en su caso el análisis de los datos de que dispongamos, iremos desarrollando el contenido de cada uno de los epígrafes y las ideas fundamentales que queremos sostener. Es imprescindible que nuestras afirmaciones estén sustentadas en datos y/o argumentos.

Redacción de los borradores y la versión final

Para realizar un buen trabajo generalmente es preciso redactar varios borradores hasta que se llega a la versión final. En estas sucesivas versiones se van tomando decisiones respecto a la ubicación de alguna información, asignándola a uno u otro epígrafe, e incluso se puede variar la estructura del trabajo. Además, en ese proceso se va mejorando la redacción, de forma que se consiga transmitir de forma óptima las ideas del trabajo. No hay que considerar la redacción del trabajo como un aspecto superficial, ya que las palabras son el vehículo de las ideas que transmitimos. Lo que se juzga al leer un trabajo es lo que se desprende de su lectura y por tanto conviene que se cuide al máximo la redacción.

Se debe hacer referencia y comentar la información contenida en tablas, figuras, y gráficos. Si es información adicional o de contexto, y no se considera necesario comentarlas, se debe ubicar las tablas, figuras y gráficos en un apéndice o anexo al trabajo. En ocasiones se pueden hacer tablas-resumen de los hallazgos o del esquema de análisis. Estas tablas no son un sustituto de la explicación del texto, sino que se utilizan para completar y transmitir mejor las ideas del autor, dando una visión de conjunto.

El estilo de redacción depende lógicamente de cada persona. Sin embargo, en términos generales, es recomendable limitar al máximo las licencias poéticas y utilizar un estilo lo más neutro, impersonal y claro posible. Los estilos más personales son adecuados para otros ámbitos, pero no para el de los trabajos académicos.

En la redacción es preciso tener en cuenta las citas bibliográficas. En un trabajo académico se debe identificar y reconocer las fuentes cuando:

- se citen exactamente pasajes de la obra de otro autor (utilizando comillas);
- se resuman pasajes de la obra de otro autor;
- se utilicen datos o informaciones contenidos en otras obras; o
- se utilicen ideas o contenidos desarrollados anteriormente por otros autores.

5. Criterios de presentación formal

Es muy importante cuidar la presentación formal general del trabajo. En la elaboración de cualquier trabajo es esencial tener muy presentes los siguientes aspectos formales:

- los trabajos se presentan mecanografiados, grapados o encuadernados (sin clips), y con todas sus páginas numeradas;
- en la portada deben indicarse claramente los apellidos y nombre del autor, fecha, titulación, así como el título del trabajo;
- tras la portada se debe incluir un índice del trabajo;
- las tablas, figuras, cuadros y gráficos que se incorporen deben ir numerados, titulados y con fuentes;
- se debe revisar la ortografía y realizar varias lecturas de la versión final para detectar errores;
- al final del trabajo se incluirá una relación de la bibliografía y otras fuentes utilizadas para su elaboración.

6. Citas, bibliografía y plagio

Las citas y referencias bibliográficas deberán realizarse de acuerdo con las normas de corrección académica al uso. La bibliografía general se deberá referenciar al final del texto.

Además, cada vez que se toma una idea o una información que no ha producido uno mismo, debe citarse su procedencia. Esta práctica es imprescindible y fundamental por dos razones:

- el estudiante o investigador honesto reconoce las ideas que no son suyas; de otra forma estaría cometiendo plagio.
- ofrece a sus lectores la posibilidad de acudir a las fuentes originales para contrastar la información o bien para completarla.

No se evaluarán TFM que no citen referencias bibliográficas de la manera adecuada. Los casos de plagio implicarán el suspenso automático del TFM.